



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 114
Año XXVII
Legislatura VII
18 de febrero de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmienda a la totalidad presentada al Proyecto
de Ley de Ordenación del Territorio
de Aragón 6957

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio
Ambiente de la Proposición no de Ley
núm. 79/08, sobre el recrecimiento
del embalse de Santolea 6958

Aprobación por la Comisión de Medio
Ambiente de la Proposición no de Ley
núm. 82/08, sobre la recuperación
y mantenimiento del buen estado ecológico
de las aguas. 6958

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 106/08, sobre la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua 6959

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 24/09, sobre dependencias policiales en la ciudad de Zaragoza 6959

Proposición no de Ley núm. 25/09, relativa a la autovía A-40 6960

Proposición no de Ley núm. 27/09, sobre actuaciones ante la crisis económica actual . . . 6960

Proposición no de Ley núm. 29/09, sobre la concreción y agilización del recrecimiento del embalse de Yesa 6961

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 148/08, sobre la creación de la Universidad Internacional de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 6962

La Proposición no de Ley núm. 152/08, sobre la creación de la Conferencia de Rectores de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 6963

La Proposición no de Ley núm. 176/08, relativa a las deudas comerciales de la Expo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Presupuestos 6963

Proposición no de Ley núm. 22/09, sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . 6963

Proposición no de Ley núm. 23/09, sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Ayerbe (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 6964

Proposición no de Ley núm. 26/09, sobre la formación en nuevas tecnologías, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 6965

Proposición no de Ley núm. 28/09, sobre el Centro Aragonés del Deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 6965

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el recrecimiento del embalse de Santolea 6966

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 106/08, sobre la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua 6966

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea depositados en Lleida 6967

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E.S. San Lorenzo de Huesca 6967

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 155/08, relativa a la creación en Aragón de un Instituto Técnico del Porcino. . 6968

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/09, sobre regulación de los centros deportivos 6968

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización en la Comarca de Cuencas Mineras 6969

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea depositados en Lleida . . . 6969

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E.S. San Lorenzo de Huesca 6969

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/08, relativa a la creación en Aragón de un instituto técnico del porcino 6969

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 174/08, sobre potenciar el uso de energías renovables en las obras que se realizan o subvencionan 6970

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón

de la Proposición no de Ley núm. 177/08, sobre la construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria en Aínsa 6970

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/09, sobre regulación de los centros deportivos 6970

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón 6970

Interpelación núm. 10/09, relativa a su política respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón 6971

Interpelación núm. 11/09, relativa a la política de patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón 6971

Interpelación núm. 12/09, relativa a la política de viviendas 6972

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 1/09, dimanante de la Interpelación núm. 67/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras energéticas y sus afecciones medioambientales 6972

Moción núm. 2/09, dimanante de la Interpelación núm. 62/08, relativa a la financiación de la Universidad 6973

Moción núm. 3/09, dimanante de la Interpelación núm. 1/09, relativa a la política en materia de residencias para mayores 6973

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 634/08, relativa a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sariñena 6974

Respuesta escrita a las Preguntas núm. 779/08, relativa a los servicios que realizan los helicópteros del Gobierno de Aragón que dependen del Departamento de Medio Ambiente, y núm. 780/08, relativa a servicios realizados por los helicópteros del Gobierno de Aragón que dependen del Departamento de Medio Ambiente en la Comarca del Alto Gállego 6974

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/08, relativa a las dependencias reservadas al Consejero de Agricultura y Alimentación en la nueva sede de ese Departamento 6976

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/08, relativa a las dependencias reservadas al Departamento de Salud y Consumo en la nueva sede de este Departamento 6976

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 887/08 a 889/08, relativas a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel) 6976

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 890/08 a 892/08, relativas al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta 6977

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona 6978

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1242/08 a 1245/08, relativas a las brigadas medioambientales 6979

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1341/08, relativa a la relación de los proveedores aragoneses con la empresa de distribución Galerías Primero 6980

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1342/08, relativa a la Ciudad del Motor (Motorland Aragón) 6980

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1343/08, relativa a la Ciudad del Motor (Motorland Aragón) 6980

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas 6982

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas 6983

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas 6983

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/09, relativa a la plaga de la mosca negra 6983

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/09,
relativa a la actual situación de la planta
de ALCOA en Sabiñánigo 6983

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/09,
relativa a la consulta de planificación familiar
en el centro de salud Calatayud Norte..... 6984

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente
del Gobierno de Aragón 6985

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Cultura y Deporte..... 6985

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente
del Gobierno de Aragón ante la Comisión
Institucional..... 6985

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Servicios Sociales y Familia
ante la Comisión de Asuntos Sociales 6985

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente
del Consejo de la Juventud de Aragón
ante la Comisión de Asuntos Sociales 6986

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión
de investigación sobre el proceso seguido
hasta el momento en relación con el edificio
Teatro Fleta de Zaragoza, desde
el momento en que el Gobierno
de Aragón autorizó la adquisición
—por parte de la Comunidad Autónoma—
de la totalidad de las participaciones
sociales de la Sociedad G.T.F., S.L.; sobre las
consecuencias de dichas actuaciones desde el
punto de vista de la conservación
del patrimonio cultural que representa
el edificio, y sobre la utilización
de recursos públicos realizada por el Gobierno
de Aragón para la restauración
del Gran Teatro Fleta, así como sobre
las consecuencias de dicha
autorización 6986

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón los días 18 y 19
de diciembre de 2008 6986

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón el día 23
de diciembre de 2008 6997

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la enmienda a la totalidad de devolución que a continuación se inserta, presentada al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón publicado en el BOCA núm. 89, de 11 de noviembre de 2008.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se propone la devolución del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón al Gobierno de Aragón.

MOTIVACIÓN

Se plantea la enmienda de devolución del Proyecto, entre otras razones, por las seis fundamentales que se detallan a continuación, en relación con los principios y el espíritu del Proyecto de Ley (artículo 123.4 del Reglamento de la Cámara).

1.— Privación a las Cortes de Aragón de sus potestades en la política general de ordenación territorial, que son asumidas en exclusiva por el Gobierno de Aragón:

Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, actualmente en vigor, fueron aprobadas por la Ley de las Cortes de Aragón 7/1988, de 16 de julio. Sin embargo, el Proyecto de Ley prevé que la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, instrumento de planeamiento territorial que vendrá a reemplazar a las mencionadas Directrices Generales, será aprobada por Decreto del Gobierno de Aragón (artículo 19). En definitiva, una norma reglamentaria

vendrá a derogar una disposición de rango legal y, lo que es más grave, durante su vigencia provisional y transitoria, las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón podrán ser alteradas por Decreto (disposición transitoria segunda). El Proyecto de Ley supone, en consecuencia, despojar a las Cortes de Aragón de sus funciones fundamentales en la política aragonesa de ordenación territorial, que es asumida en exclusiva por el Gobierno de Aragón.

2.— Provisionalidad, inseguridad jurídica e ineficacia de los instrumentos de la ordenación territorial aragonesa:

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón debería estar llamada a ser el instrumento de planeamiento territorial fundamental. Sin embargo, su eficacia queda absolutamente en entredicho. Así, las Directrices de Ordenación Territorial, que deberían estar llamadas a desarrollar y concretar la Estrategia, pueden ser aprobadas aunque todavía no haya tenido lugar la aprobación de esa Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, en una curiosa concepción del principio de jerarquía normativa. No obstante, si alguna vez llegara a aprobarse la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, las Directrices de Ordenación Territorial deberían adaptarse a aquella: se consuma una ordenación territorial en continuo estado de provisionalidad, readaptación e improvisación, y —en consecuencia— de inseguridad jurídica.

3.— Prevalencia de los planes o proyectos puntuales de Interés General sobre un modelo territorial general, convirtiendo la excepción en norma:

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón puede ser modificada mediante la aprobación definitiva de un Plan o Proyecto de Interés General de Aragón (artículo 20.4). De este modo, el instrumento fundamental de la política territorial aragonesa serán en la práctica los Planes y Proyectos de Interés General, que irán modificando, mediante sucesivos Decretos, la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. Se consuma, en definitiva, un modelo de ordenación territorial en el que prevalecen los proyectos puntuales sobre un modelo territorial global, con vocación de permanencia y capaz de vertebrar el territorio. Los Planes y Proyectos de Interés General, que deberían ser la excepción, se erigen en la regla general.

4.— Vulneración del principio de autonomía local:

El Proyecto de Ley vulnera el principio de autonomía local, invadiendo las competencias urbanísticas de los municipios, fundamentalmente en dos aspectos. En primer lugar, las normas de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón y las normas de las Directrices de Ordenación Territorial, ambas aprobadas por Decreto, tendrán carácter vinculante y obligatorio para los Municipios en lo relativo al planeamiento urbanístico municipal (artículos 18.4 y 224). Y, en segundo lugar, el Gobierno de Aragón podrá suspender total o parcialmente cualquier instrumento urbanístico (artículo 25).

5.— Contradicción entre la apuesta firme desde las instituciones aragonesas por las Comarcas y la escasa relevancia otorgada a las mismas en la política de ordenación territorial:

Sorprende la contradicción entre la decidida apuesta institucional —reiterada por los sucesivos Gobiernos de Aragón e impulsada y apoyada por esta Cámara— a favor del proceso de comarcalización como instrumento clave de la ordenación territorial aragonesa, y la escasa relevancia que se otorga al papel de las Comarcas por parte de un Proyecto de Ley remitido por el Gobierno desde el Departamento responsable de ese proceso.

6.— Falta de concordancia entre el reforzamiento de las funciones del Consejo de Ordenación Territorial de Aragón y la reducción de la participación social, política y de expertos en el mismo:

Llama la atención que el reforzamiento de competencias del Consejo de Ordenación Territorial de Aragón no lleve aparejado la garantía de participación en el mismo de las asociaciones de defensa de la naturaleza, de la pluralidad parlamentaria ni de los expertos o técnicos especializados en esas materias.

Por todo lo expuesto, procede la devolución al Gobierno de Aragón del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el recrecimiento del embalse de Santolea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el recrecimiento del embalse de Santolea, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio ambiente, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el

recrecimiento del embalse de Santolea, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que requiera al Gobierno de España la máxima celeridad en la ejecución de las obras del recrecimiento del embalse de Santolea, garantizando la seguridad, respetando las campañas de riego y a avanzar en el programa de compensación a las zonas afectadas.»

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 82/08, sobre la recuperación y mantenimiento del buen estado ecológico de las aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/08, sobre la recuperación y mantenimiento del buen estado ecológico de las aguas, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio ambiente, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/08, sobre la recuperación y mantenimiento del buen estado ecológico de las aguas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acelerar los trámites administrativos necesarios para la adjudicación de las infraestructuras de saneamiento y depuración del Pirineo declaradas de interés general, una vez que se ha firmado el Convenio de Calidad de las Aguas con el Estado.

2. Presentar un cronograma de actuaciones en donde se garantice el cumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de la obligación impuesta en la legislación europea de depurar todas sus aguas residuales en el año 2015.»

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 106/08, sobre la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/08, sobre la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio ambiente, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 106/08, sobre la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de la Carta del Agua de Zaragoza 2008 y de la trascendencia para Aragón de poder acoger la sede de la Agencia Mundial del Agua, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir y aplicar las recomendaciones de la Carta de Zaragoza 2008, como legado y síntesis de las conclusiones de la Tribuna del Agua, y a difundir sus contenidos en toda la Comunidad Autónoma.

2. Apoyar y solicitar del Gobierno Español y de las instancias necesarias los apoyos institucionales y de todo tipo para que se cree la Agencia Mundial del Agua, por parte de la Organización de Naciones Unidas, y establezca su sede en Zaragoza.»

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 24/09, sobre dependencias policiales en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/09, sobre dependencias policiales en la ciudad de Zaragoza, presentada por

el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre dependencias policiales en la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado en que se encuentran las dependencias de la policía nacional en la ciudad de Zaragoza es lamentable e inconveniente. Desarrollar las fundamentales e importantes funciones que tiene que realizar este cuerpo de policía en semejantes circunstancias supone añadir un reto más a su primordial y complicada misión de velar por la seguridad de todos los ciudadanos. Así mismo, también el deplorable estado de estas dependencias es impropio para la atención que en ellas se debe dar a los ciudadanos y denigrantes las zonas en que se deben instalar a los detenidos.

Considerar que la nueva comisaría del Actur que se construyó con motivo de la Expo ha sido un rotundo fracaso como instalación y cuya planta baja ha tenido que ser cerrada y que está actualmente inutilizada, lo cual va a suponer una importante inversión para su remodelación; tomar una decisión sobre qué hacer con el cuartel de la calle General Mayandía, en donde entre otras dependencias se encuentra la comisaría del distrito centro de la ciudad, donde un proyecto que hubiera sido la solución, ha quedado en el olvido y no sabemos si excluido; las condiciones del edificio de la Jefatura Superior, con un conocido problema de plaga de roedores; las de la comisaría del Arrabal, donde las mujeres policías no cuentan ni con vestuarios exclusivos para ellas; las escasas y poco dignas dependencias de la estación intermodal Delicias, son cuestiones muy graves a las que el Parlamento de Aragón no puede estar ajeno y debe evidenciar estos hechos y apoyar a estos ciudadanos Aragoneses, defensores de nuestra seguridad, y que cada día, a pesar de tantas dificultades trabajan por todos nosotros con gran eficacia y sentido del deber.

Todos los sindicatos policiales llevan años denunciando esta situación, de la cual también se han hecho

eco diferentes medios de comunicación, y a la cual los ciudadanos tampoco deben estar indiferentes.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que se dirija, al Gobierno de España a fin de que se realice, de forma urgente, un plan de integral de reordenación de las instalaciones Policiales de la ciudad de Zaragoza, que suponga la rehabilitación o reubicación de la comisaría del Actur, la remodelación o el traslado de la comisaría del Arrabal, la creación de nuevas dependencias de la Jefatura Superior de Policía, la dotación de adecuadas dependencias policiales en la estación Intermodal Delicias y nuevas instalaciones o rehabilitación de las actuales para los servicios policiales que se prestan en el cuartel de General Mayandía, por considerar que ninguna de ellas reúne las condiciones de habitabilidad necesarias para desarrollar las funciones primordiales que el Cuerpo Nacional de Policía tiene encomendadas en servicio a todos los ciudadanos.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 25/09, relativa a la autovía A-40.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/09, relativa a la autovía A-40, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la autovía A-40, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento ha descartado la construcción del tramo de la autovía A-40, entre Teruel y Cuenca, porque la declaración de impacto ambiental, en parte de su trazado, es negativo.

Sin embargo, han surgido discrepancias entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino respecto a la compatibilidad de dicha declaración negativa con el trazado y a las soluciones que permitan la construcción dicha obra. Así, la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino afirmaba, el día siguiente a la publicación de la declaración de impacto ambiental, que «ello no significa que no podamos llevar a cabo la infraestructura que esta prevista. Vamos a trabajar con Fomento para tratar de hacer un trazado alternativo en aquellas partes afectadas por esta declaración negativa.»

Dichas declaraciones discrepan con las de la responsable de la construcción de esta autovía, cuando, a principios del año 2008, manifestaba que la construcción de la A-40 en su totalidad es «básica» para el Gobierno, porque comunica Castilla-La Mancha con Castilla y León y Aragón y «encaja perfectamente en ese gran mallado que queremos construir de la red viaria en España».

Estas discrepancias contrastan con el compromiso del Presidente del Gobierno de la Nación con esta infraestructura y recogido en el Plan de Actuación Específico para Teruel, que tenía el objetivo de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico.

Por ello, corresponde al Gobierno de la Nación, a través del Consejo de Ministros, resolver las mismas para que dicho compromiso sea una realidad y desbloquee la parálisis a que, desde hace más de cinco años, está sometida la construcción de esta infraestructura básica para el Gobierno y, también, para los turolenses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación la resolución, a través del Consejo de Ministros, de las discrepancias que han surgido entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en relación a la construcción de la autovía A-40, entre Teruel y Cuenca, al objeto de posibilitar el trazado previsto en la actualidad, una vez realizadas las mejoras medioambientales previstas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 27/09, sobre actuaciones ante la crisis económica actual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 27/09, sobre actuaciones ante la crisis económica actual, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a actuaciones ante la crisis económica actual, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La crisis del modelo económico neoliberal, que ha sido la expresión fundamental del capitalismo «real» durante los últimos años, ha alcanzado una excepcional profundidad. Las medidas adoptadas hasta el momento se muestran ineficaces y el desempleo sigue sufriendo de manera exponencial.

Nos encontramos ante una crisis del sistema, cuya consecuencia más dramática es la elevación hasta niveles inaceptables del paro siendo Aragón una de las Comunidades más afectadas. Las soluciones propuestas hasta el momento por las administraciones se han enfocado hacia el sistema financiero y a determinados sectores productivos como puede ser el del automóvil.

Reconocemos la dificultad que puede tener Aragón para evitar las consecuencias de una crisis de tanta envergadura y somos conscientes de las graves dificultades que la economía española tiene para salir de ella. Dificultades, por cierto, generadas por la irresponsable política económica de los Gobiernos del PP y del PSOE, que no supieron atajar a tiempo el fenómeno de la especulación inmobiliaria, causa determinante de la excepcional gravedad de la situación en España y Aragón, y que continúan empeñados en el mismo tipo de políticas que nos han llevado a esta situación. Dificultades que, como ha subrayado la Comisión Europea, son la consecuencia de un modelo productivo inadecuado que produce situaciones de crisis como la que vivimos.

Los diferentes Gobiernos no han calibrado suficientemente la trascendencia e importancia de la crisis. De ahí el contenido de las medidas adoptadas que no se

apartan de la ideología neoliberal y continúan confiando en la bondad del libre mercado. Además se defiende un nuevo dogma: el papel del sector financiero es crucial y por eso hay que evitar que se derrumbe. Ciertamente que el sistema financiero es importante, pero el apoyo público a los bancos y las demás instituciones financieras privadas debe ir acompañado de compromiso y responsabilidad social y por ello reclamamos implicación del sector financiero en el aporte de soluciones.

Al mismo tiempo creemos que hay que reforzar los mecanismos de control y seguimiento del importante esfuerzo económico que se hace con recursos públicos y aportar elementos de mejora y garantía para trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Crear en el plazo máximo de un mes, y con participación de todos los grupos parlamentarios, de una Comisión de Control, Seguimiento y Evaluación de todos los fondos públicos aportados a las medidas contra la crisis.

2.— Exigir de forma efectiva el cumplimiento del fin social de las Cajas de Ahorros incentivando los programas de creación de empleo, apoyo a las pymes y al desarrollo regional concretando objetivos y cuantificando los programas de crédito.

3.— Incluir una cláusula social en las licitaciones, contrataciones que realicen el Gobierno de Aragón, sus empresas públicas y los organismos y entes autónomos, de forma que no puedan contratar con la administración pública quienes hayan reducido su número de trabajadores en los últimos seis meses y se puntúe favorablemente el incremento de la cantidad y cualificación de la plantilla adscrita al proyecto que se licita o concursa aplicando también esta cláusula a las subcontratas.

Zaragoza, 9 de febrero de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 29/09, sobre la concreción y agilización del recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/09, sobre la concreción y agilización del recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concreción y agilización del recrecimiento del embalse de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su reciente visita de la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Doña Elena Espinosa, expuso que la redacción del proyecto del recrecimiento del embalse de Yesa hasta la cota media ya ha sido realizada. Sin embargo, a la hora de concretar los plazos de ejecución sobre el calendario, la Ministra no hizo alusión alguna, limitándose a asegurar que la exposición pública se hará «lo más pronto posible», y si bien se comprometió a la agilización de estos trámites lo cierto es que no se ha fijado un plazo concreto.

El recrecimiento de Yesa supone una respuesta eficaz a los graves problemas de calidad de agua que la ciudad de Zaragoza viene arrastrando desde hace tiempo, así como para el necesario abastecimiento a su entorno y otras localidades. Igualmente, esta obra jugará un papel esencial para solucionar otras demandas en diferentes sistemas de riego, como el de Bardenas y otros. En este sentido, también de forma reciente, se ha producido un avance con el embalse de la Loteta. Con este último embalse, la ciudad de Zaragoza junto a otras cincuenta localidades mejorarán la calidad de su abastecimiento de agua. No obstante, y aun saludando la entrada en acción de esta infraestructura hidráulica, es necesario recordar que la misma debería haber sido finalizada ya en el año 2001. Por otro lado, las consecuencias de mejora de abastecimiento de la Loteta, no suponen la solución definitiva a los graves problemas descritos anteriormente para Zaragoza y su entorno. Por todo ello, la entrada en funcionamiento de la Loteta, en ningún caso debe suponer un nuevo retraso en la ejecución de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa, ya que éste sí supone realmente la garantía efectiva en la materia que nos ocupa para los ciudadanos.

Si bien es cierto, el recrecimiento a cota media del embalse de Yesa es ya un tema superado en Aragón gracias al diálogo social y comprometido en Madrid, lo cierto es que seguimos sin plazos concretos. Sin duda alguna, la terminación del proyecto en cuestión es una buena noticia, pero el ejecutivo central debe demostrar

su firme voluntad política con el anuncio de su agilización y el establecimiento de fechas. De hecho, los retrasos en la tramitación del Modificado número tres son evidentes. Según previsión del propio ministerio, la información pública del Estudio de Impacto Ambiental debería haberse iniciado en abril de 2008, mientras que la Declaración de Impacto Ambiental estaba prevista para noviembre del mismo año.

La necesidad de agilizar la tramitación de la obra objeto de esta iniciativa, también se deduce de las declaraciones realizadas por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Don Rafael Romeo, quien ha manifestado que es preciso que se apruebe el Modificado número tres del proyecto de recrecimiento de Yesa lo antes posible, y en cualquier caso antes de finalizar el presente año, al objeto de poder aplicar el nivel de inversión prevista en los presupuestos que recogen unas cuantías sustancialmente superiores al anterior ejercicio (cuarenta y ocho millones de euros).

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de trasladarle la urgente necesidad de que se agilicen todos los actos y trámites administrativos concernientes a las obras del recrecimiento del embalse de Yesa, de manera que esta importante obra hidráulica esperada en Aragón desde hace años, se convierta en una realidad en el plazo más breve posible y sobre un cronograma concreto y definitivo.

Igualmente, las Cortes de Aragón consideran necesario que se convoque en este período de sesiones la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, al objeto de recibir la información obrante en relación a las obras previstas y pendientes del Pacto del Agua, con la planificación calendada de sus obras y las últimas modificaciones realizadas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 148/08, sobre la creación de la Universidad Internacional de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 148/08, so-

bre la creación de la Universidad Internacional de Aragón, publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Proposición no de Ley núm. 152/08, sobre la creación de la Conferencia de Rectores de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 152/08, sobre la creación de la Conferencia de Rectores de Aragón, publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Proposición no de Ley núm. 176/08, relativa a las deudas comerciales de la Expo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido el

escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 176/08, relativa a las deudas comerciales de la Expo, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008, que figuraba para su tramitación en Comisión Institucional, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Presupuestos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 22/09, sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/09, sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la salud es un derecho de los ciudadanos y corresponde a la administración pública la realización de todas las acciones que permitan hacerlo efectivo.

En nuestra comunidad autónoma compete al Gobierno de Aragón la prestación de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de recursos.

En la Zona de Salud de Sariñena se producen deficiencias en la atención a los usuarios de la sanidad pública y que la administración aragonesa debería corregir, para respetar los principios rectores que deben impulsar al Gobierno de Aragón en materia asistencial sanitaria. Por este motivo el pasado 13 de mayo de 2008, el Grupo Parlamentario Popular registro la Proposición no de Ley núm. 70/08 sobre la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, siendo y rechazada en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2008.

En la actualidad las deficiencias sanitarias asistenciales de la Zona de Salud de Sariñena, siguen siendo las mismas, pero al parecer el Consejo Comarcal ha mantenido reuniones con responsables del Gobierno de Aragón en materia de Salud y según informaciones publicadas en medios de comunicación, fuentes del Departamento de salud manifestaron que las propuestas del Consejo Comarcal «habían sido recogidas con gran interés».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante la deficiente atención sanitaria en la Zona de Salud de Sariñena, instan al Gobierno de Aragón para que:

— La ambulancia de Soporte Vital Básico ubicada en Sariñena tenga durante las 24 horas diarias la presencia física de conductor y técnico, los 365 días del año.

— Se dote al Equipo de Atención Primaria de Sariñena del suficiente personal de guardia, con el objetivo de que en todo momento haya presencia de médico y enfermero.

— En el Centro de Salud de Sariñena, la consulta de Fisioterapia se realice diariamente de lunes a viernes, con la necesaria excepción de los días no laborales.

— En la plantilla del Centro de Salud de Sariñena, el número de enfermeros aumente hasta igualarlo al de médicos.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 23/09, sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Ayerbe (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/09, sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Ayerbe (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Ayerbe (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención pediátrica en la comunidad aragonesa presenta grandes diferencias según el lugar de residencia de los niños. En el medio rural hay extensas zonas donde los niños son atendidos por Médicos de Familia ante la ausencia de Médicos Especialistas en Pediatría.

En la Propuesta de Resolución, aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Ayerbe (Huesca) del veinticinco de julio de dos mil ocho, para solicitar una plaza de pediatra de área con adscripción en la Zona de Salud de Ayerbe, figura literalmente el siguiente párrafo:

«Sin embargo, nuestro Centro de Salud carece por completo de Atención Pediátrica. Es cierto que cada 15 días, acude la Pediatra de Área de la Zona de Salud de Grañen, pero también es cierto que lo hace por voluntad propia, no porque esté siquiera así estipulado. De manera que si a esta pediatra con nombre y apellidos la trasladan, cabe la posibilidad de que quién la sustituya no tenga esa buena disposición y nos quedemos totalmente desprovistos de atención pediátrica.»

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que tome de forma urgente las medidas necesarias para crear una plaza de Médico Especialista en Pediatría con adscripción en la Zona Básica de Salud de Ayerbe (Huesca).

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 26/09, sobre la formación en nuevas tecnologías, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/09, sobre la formación en nuevas tecnologías, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la formación en nuevas tecnologías, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica que afecta en la actualidad a nuestra comunidad autónoma está teniendo una mayor repercusión en numerosas comarcas con mayor riesgo de deslocalización de empresas y bajo índice de industrialización. Las provincias de Huesca y Teruel y al-

gunas zonas de la de Zaragoza están sufriendo las consecuencias del cierre de numerosas empresas, lo que unido al incremento del IPC está llevando a las familias aragonesas a una situación muy complicada desde el punto de vista económico.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a implantar en el plazo de tres meses un Plan de formación específica en nuevas tecnologías en aquellas Comarcas aragonesas con mayor incidencia de la deslocalización de empresas y con un menor índice de industrialización, facilitando la mejora del perfil laboral de trabajadores y desempleados, a fin de facilitar la ampliación e instalación de empresas del sector TIC, fomentando la creación de empleo estable y de calidad.

Zaragoza, 5 de febrero de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 28/09, sobre el Centro Aragonés del Deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/09, sobre el Centro Aragonés del Deporte, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro Aragonés del Deporte, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Aragonés del Deporte se concibió como un ambicioso proyecto deportivo que permitiera la adecuada formación de técnicos y la práctica de deportistas, de la base a la élite, así como lugar de encuentro de las distintas federaciones aragonesas, donde poder disponer de los recursos suficientes para poder desarrollar sus funciones específicas.

Lo que en un principio se vendió como la mayor apuesta por el deporte que ha hecho esta Comunidad Autónoma en toda su historia, al final, desgraciadamente, ha quedado en prácticamente en nada. Las infraestructuras planificadas inicialmente, están lejos de ser una realidad por falta de voluntad política.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1.— Lleve a cabo las actuaciones necesarias para finalizar el Centro Aragonés del Deporte.

2.— Fomente la participación en la financiación y la gestión del sector privado en el Centro Aragonés del Deporte.

3.— Colabore de forma permanente, con las Federaciones respectivas aragonesas para una adecuada gestión del Centro Aragonés del Deporte.

4.— Utilice las nuevas fórmulas de contratación previstas en la Ley de Contratos del Sector Público para la ejecución y gestión del Centro Aragonés del Deporte.

Zaragoza, 6 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el recrecimiento del embalse de Santolea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el recrecimiento del embalse de Santolea, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/08, relativa a el recrecimiento del embalse de Santolea.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de la Nación el cumplimiento del cronograma aprobado en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, celebrada el 18 de diciembre de 2007, en relación con diferentes obras recogidas en el Pacto del Agua, entre las que se incluye el recrecimiento del embalse de Santolea.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 106/08, sobre la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 106/08, sobre la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua, publicada en el BOCA núm. 80, de 1 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 106/08, relativa a la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno Español y de las instancias necesarias los apoyos institucionales y de todo tipo para que se cree la Agencia Mundial del Agua, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, y establezca su sede en Zaragoza.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

V.º B.º

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea depositados en Lleida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea depositados en Lleida, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea depositados en Lleida.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a prestar apoyo jurídico y técnico al Obispado de Huesca y a las parroquias de Berbegal y Peralta de Alcofea, como legítimos propietarios de las obras, si éstos lo solicitan expresamente y si manifiestan su voluntad de proceder al levantamiento del depósito en el Museo Diocesano de Lérida.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2009.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E.S. San Lorenzo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesa a la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E.S. San Lorenzo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E.S. San Lorenzo de Huesca.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, un punto 3 con el siguiente texto:

«3. Procurar los recursos humanos y materiales necesarios para que el I.E.S. San Lorenzo de Huesca pueda garantizar toda la formación necesaria para una transición adecuada del periodo educativo al periodo laboral en el ámbito de la Hostelería y el Turismo.»

MOTIVACIÓN

Por entenderlo oportuno.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Enmiendas presentadas
a la Proposición no de Ley
núm. 155/08, relativa a la creación
en Aragón de un instituto técnico
del porcino.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 155/08, relativa a la creación en Aragón de un instituto técnico del porcino, publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 155/08, relativa a la creación en Aragón de un Instituto Técnico del Porcino.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al punto primero: «cuya sede e instalaciones se ubiquen en alguna de las comarcas con más presencia del sector como Litera, Matarraña o Monegros.»

MOTIVACIÓN

Los 8 centros agrarios, ganaderos o alimentarios de este tipo que existen en Aragón están ubicados en Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 155/08, relativa a la creación en Aragón de un Instituto Técnico del Porcino.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en los dos puntos donde dice: «Instituto Técnico del Porcino (ITP)» por el siguiente texto: «Instituto Técnico Aragonés del Porcino (ITAP)».

MOTIVACIÓN

Conferirle en su nombre el carácter aragonés que reclama la iniciativa.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Enmienda presentada a la Proposición
no de Ley núm. 12/09, sobre
regulación de los centros deportivos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 12/09, sobre regulación de los centros deportivos, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/09, sobre regulación de los centros deportivos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir en el texto de la iniciativa, tras «elaborar», lo siguiente: «y aprobar, antes de seis meses».

MOTIVACIÓN

Nos parece oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de febrero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización en la Comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización en la Comarca de Cuencas Mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea depositados en Lleida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea depositados en Lleida, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E.S. San Lorenzo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E.S. San Lorenzo de Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/08, relativa a la creación en Aragón de un instituto técnico del porcino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agraria, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 155/08, relativa a la creación en Aragón de un instituto técnico del porcino, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 96 de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 174/08, sobre potenciar el uso de energías renovables en las obras que se realizan o subvencionan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 174/08, sobre potenciar el uso de energías renovables en las obras que se realizan o subvencionan, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 177/08, sobre la construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria en Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 177/08, sobre la construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria en Aínsa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/09, sobre regulación de los centros deportivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposi-

ción no de Ley núm. 12/09, sobre regulación de los centros deportivos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009..

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En el pasado debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los 24, 25 y 26 de septiembre del 2.008, se aprobó una resolución de Izquierda Unida en la que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón, con objeto de facilitar y garantizar una vivienda digna a los sectores más vulnerables, a desarrollar una serie de medidas.

El acceso a una vivienda digna, es un derecho reconocido en la propia constitución española. Cada vez es más difícil para grandes sectores de la sociedad el poder acceder en condiciones dignas a una vivien-

da. La política en materia de vivienda debe ser uno de los ejes fundamentales de cualquier Gobierno.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y en concreto las referidas a vivienda de promoción pública?

Zaragoza, 2 de febrero de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 10/09, relativa a su política respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 10/09, relativa a su política respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, al Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a su política respecto al Desarrollo y Protección de la Montaña de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1999, ha sido un constante y reiterado compromiso del Gobierno de Aragón la presentación y aprobación de un proyecto de ley de Ordenación, Desarrollo y Protección del Pirineo o de la Montaña de Aragón. Ha sido igualmente un compromiso político del Presidente del Gobierno de Aragón en cada uno de sus tres discursos de Investidura, y específicamente es uno de los 100 puntos u objetivos que el actual Gobierno de Aragón presentó por escrito para la presente legislatura. Se trata, concretamente, del punto nº 79: «Ley específica para las comarcas de montaña de Aragón».

En diciembre de 2007 los representantes de la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón pre-

sentaron en las Cortes de Aragón una solicitud para comparecer ante su Comisión de Peticiones y Derechos Humanos con ocasión de la entrega de 18.000 firmas en las que se pedía un debate sobre el desarrollo urbanístico y la protección de nuestras montañas: «con el fin de plantear la necesidad de una ley de protección para la montaña aragonesa que compatibilice desarrollo y protección de estos espacios, en la que se aborde el desarrollo urbanístico en nuestras montañas y el futuro de las estaciones de esquí...». Esta comparecencia aún no se ha sustanciado.

Sin embargo, mientras se están tramitando los proyectos de Ley Urbanística de Aragón (LUA) y de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA), se han hecho públicos dos importantes proyectos de urbanización en la alta montaña aragonesa. Uno, impulsado por la empresa semipública ARAMON en el Valle de Castanosa (Montanuy), en relación con la ampliación de la estación invernal de Cerler (Benasque); y otro por convenio entre Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Jaca y sociedad EIVASA respecto a las condiciones urbanísticas para el desarrollo de la estación invernal del Valle de Astún (Jaca).

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Ordenación, Desarrollo y Protección de la Montaña en Aragón, y en concreto con los proyectos de urbanización en la alta montaña del Pirineo Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de febrero de 2009.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Interpelación núm. 11/09, relativa a la política de patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 11/09, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política de patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política de patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Patrimonio Cultural de Aragón obliga al Gobierno a proteger los bienes catalogados en nuestra Comunidad.

En este sentido, el 27 de marzo de 2008, el Pleno de la Cámara aprobó por unanimidad una Moción presentada por el Grupo Popular, dimanante de la Interpelación núm. 38/07-VII y relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, en la que instaba al Gobierno de Aragón a presentar un Plan de restauración, rehabilitación y adaptación del Teatro Fleta de Zaragoza de cuya catalogación se ha referido el Ayuntamiento de Zaragoza insistiendo en mantener la protección existente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre patrimonio cultural y, especialmente, sobre la restauración y rehabilitación de los edificios singulares catalogados de nuestra Comunidad Autónoma como, entre otros, el teatro Fleta de Zaragoza?

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA
V.ª B.ª
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 12/09, relativa a la política de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 12/09, formulada por el Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, al Gobierno de Aragón, relativa a la política de viviendas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política de viviendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 225/2005, regulador del Plan Aragonés para Facilitar el Acceso a la Vivienda y Fomentar la Rehabilitación 2005-2009 pretende desarrollar el marco financiero de las políticas de vivienda en Aragón y, concretamente, en su título II, se dedica al fomento del alquiler de viviendas estableciendo diferentes líneas de actuación, entre ellas la creación de bolsas municipales de alquiler.

Parece lógico, por tanto, hacer un balance sobre los resultados de la aplicación de este Decreto y, especialmente, en materia de creación de bolsas municipales de alquiler, cuando está a punto de finalizar el periodo de vigencia del Plan.

Por lo expuesto, este Portavoz formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y, especialmente, para el fomento del mercado de alquiler a través de la creación de bolsas municipales?

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 1/09, dimanante de la Interpelación núm. 67/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras energéticas y sus afecciones medioambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, dimanante de la Interpelación núm. 67/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras energéticas y sus afecciones medioambientales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 67/08, en relación a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras energéticas y sus afecciones medioambientales, formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, de acuerdo con los reiterados y unánimes pronunciamientos de la cámara contrarios a los proyectos de líneas eléctricas de Alta Tensión «Aragón-Cazaril» y «Graus-Sallente», instan al Gobierno de Aragón a que, en coherencia con sus acuerdos y actuaciones anteriores, proceda a :

1. Rechazar y mostrar su disconformidad con el Proyecto de Autopista Eléctrica (400 kilovoltios) Peñalba-Monzón-Isona, presentado por Red Eléctrica de España, S.A., por tratarse de una reedición o fusión de los dos proyectos anteriores, ya anulados por sendas sentencias del Tribunal Supremo, y descartados por sus enormes afecciones sociales, medioambientales y para la salud.

2. Respaldar, con carácter general, los proyectos o alternativas de conexiones eléctricas que sean sostenibles social y medioambientalmente, que no hipotequen el futuro sino que resulten beneficiosos para los territorios por los que discurren, que posibiliten el aumento del consumo de la energía producida con fuentes renovables y eficientes, y que den respuesta a las necesidades energéticas de las zonas afectadas y de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 2/09, dimanante de la Interpelación núm. 62/08, relativa a la financiación de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/09, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 62/08, relativa a la financiación de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 62/08, relativa a la financiación de la Universidad, formulada por el Diputado D. Pedro Navarro López, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

Proponer a la Universidad de Zaragoza un Acuerdo de Financiación básica que garantice un nivel de excelencia y calidad muy elevado, igualándose al de los países de mayor renta per cápita, y, en cualquier caso, asegurando la financiación del 100% del gasto corriente siguiendo la fórmula establecida por el Acuerdo de 13 de diciembre de 2005, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobaron las reglas para el cálculo de la financiación básica de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 9 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Moción núm. 3/09, dimanante de la Interpelación núm. 1/09, relativa a la política en materia de residencias para mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/09, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 1/09, relativa a la política en materia de residencias para mayores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 1/09, relativa a la política en materia de residencias para mayores, formulada por la Diputada D.ª Pilar Fierro Gasca, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Realizar una campaña de concienciación social para que se conozca, identifique y se rechace el maltrato al anciano.

— Impulsar la realización de cursos para mejorar de formación de los profesionales en la detección, prevención y erradicación del maltrato a las personas en situación de dependencia.

— Intensificar la labor de la inspección en las residencias para mayores en nuestra Comunidad Autónoma.

— Editar y distribuir, a la mayor brevedad posible, la guía relativa a situaciones de maltrato a personas mayores, aprobada por estas Cortes y por unanimidad el 2 de noviembre de 2004.

Zaragoza, 9 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 634/08, relativa a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 634/08, relativa a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sariñena, formulada por el Diputado del G.P. Chunta

Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 70, de 23 de julio de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ejercicio	Concepto	Departamento	Importe Comprometido	Fecha de contabilidad del compromiso
2007	Ayudas certámenes ganaderos	Agricultura y Alimentación	5.300,00	28-sep-2007
	Piscinas Sariñena	Educación, Cultura y Deporte	16.650,00	1-ene-2007
	Prórroga Convenio Ayto. Sariñena	Medio Ambiente	6.000,00	9-oct-2007
	Material para cursos jóvenes agricultores	Agricultura y Alimentación	3.500,00	31-oct-2007
	Adquisición fondos bibliográficos Biblioteca	Educación, Cultura y Deporte	4.318,00	26-sep-2007
	Promoción ferias	Industria, Comercio y Turismo	7.432,51	14-dic-2007
	Fondo de Cooperación Municipal	Política Territorial, Justicia e Interior	166.858,98	16-feb-2007
	Subv. Para urbanismo comercial	Industria, Comercio y Turismo	35.200,00	27-jul-2007
	Promoción ferias	Industria, Comercio y Turismo	37.500,00	1-ago-2007
	Gratificaciones Toma de datos estaciones meteorológicas	Agricultura y Alimentación	1.300,00	27-nov-2007
2008	Escuela Taller La Laguna	INAEM	179.343,68	1-jun-2007
	Escuela Taller La Laguna	INAEM		
	Apoyo mantenimiento Residencia	Presidencia	60.000,00	27-jun-2008
	Trabajos explanación tierras zona	Presidencia	240.000,00	24-jun-2008
	Actuaciones de vertebración social	Política Territorial, Justicia e Interior	6.000,00	30-jun-2008
	Subvención policías locales	Política Territorial, Justicia e Interior	3.000,00	6-jun-2008
	Fondo de Cooperación Municipal - Diferencias	Política Territorial, Justicia e Interior	76.152,86	30-abr-2008
	Fondo de Cooperación Municipal	Política Territorial, Justicia e Interior	7.253,77	12-mar-2008
	Escuela Taller La Laguna	INAEM	227.601,28	1-jun-2007
	Resolución CCLL	INAEM	26.128,08	30-jun-2008

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a las Preguntas núm. 779/08, relativa a los servicios que realizan los helicópteros del Gobierno de Aragón que dependen del Departamento de Medio Ambiente, y núm. 780/08, relativa a servicios realizados por los helicópteros del Gobierno de Aragón que dependen del Departamento de Medio Ambiente en la Comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núm. 779/08, relativa a los servicios que realizan los helicópteros del Gobierno de Aragón que dependen del Departamento de Medio Ambiente, y núm. 780/08, relativa a servicios realizados por los helicópteros del Gobierno de Aragón que dependen del Departamento de Medio Ambiente en la Comarca del Alto Gállego, formuladas por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicadas en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta 779/08

¿Los helicópteros que dependen del Departamento de Medio Ambiente adscritos a la lucha contra los incendios forestales pueden ser utilizados para fines distintos de los relacionados con la lucha contra el fuego?

Respuesta:

Sí. El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón tiene vigente un contrato de alquiler de medios aéreos para la lucha contra incendios forestales, que contempla el despliegue de 8 helicópteros, repartidos en la geografía aragonesa, en los distintos períodos de riesgo de incendios.

El contrato de alquiler vigente en la actualidad responde al expediente R-82001 de «Prestación de servicios aéreos para la extinción de incendios forestales en Aragón durante las campañas 2008-2009». En el Apdo. 2 de su Pliego de Prescripciones Técnicas se contemplan fines distintos a los relacionados con la lucha contra el fuego.

Estos fines se vinculan siempre a misiones de interés para el Gobierno de Aragón, como puedan ser aquellas acciones divulgativas a la sociedad de la labor desarrollada por el operativo de extinción de incendios dispuesto por el mismo, actividades de educación y sensibilización ambiental, acciones formativas del propio operativo (prácticas, simulacros, etc.), acciones de gestión directa del medio natural por parte del Departamento (transporte de materiales o técnicos a obras o instalaciones de difícil acceso por tierra) o, incluso, actuaciones de apoyo a la gestión y mantenimiento del medio rural y patrimonio forestal por parte de instituciones diversas (transporte de sal o materiales en alta montaña, etc.), coherentes con las líneas de desarrollo socioeconómico en las que compete este Departamento.

Pregunta 779/08

En caso afirmativo, ¿quién autoriza los vuelos y para qué pueden ser utilizados los helicópteros que dependen del Departamento de Medio Ambiente?

Respuesta:

Respecto a la autorización de tales vuelos ajenos a la lucha contra el fuego, se efectúa en todos los casos por la Dirección General de Gestión Forestal del Departamento de Medio Ambiente.

Pregunta 779/08

¿Cuántos vuelos ha habido para actuaciones distintas a las relacionadas con la lucha contra el fuego?

Respuesta:

Durante 2008, se han autorizado 22 usos extraordinarios de los medios aéreos contratados. De ellos, 5 han sido para formación del propio operativo, 6 para acciones de sensibilización y educación ambiental, 6 para transporte de materiales o personas en trabajos dirigidos por el Departamento de Medio Ambiente y el CITA y 5 para transporte de materiales y sal promovidos por instituciones locales o comarcales (Hermandad de la Virgen de la Cueva, Consorcio para el fomento del desarrollo socioeconómico de los Valles, Comarca del Alto Gállego, Ganaderos del Parque Nacional de Ordesa y Mancomunidad de Ansó-Fago).

Pregunta 780/08

¿Qué materiales y para qué cometidos pueden transportar los helicópteros dependientes del Departamento de Medio Ambiente?

Respuesta:

Como se ha indicado, los cometidos de estos vuelos pueden ser diversos y el tipo de materiales transportados también. Habida cuenta el ámbito y la procedencia de las solicitudes autorizadas, generalmente se refieren a materiales de construcción (para restauración de la ermita de la Virgen de la Cueva, para construir abrevaderos para el ganado en los puertos de alta montaña...), equipos específicos para la realización de estudios (censo de perdiz nival...) y, fundamentalmente, sacos de sal (para proporcionar al ganado en alta montaña).

Al objeto de facilitar el desempeño de estas funciones, el propio Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato contempla, en su Apdo. 6.2: Especificaciones de las bases-dotación y mantenimiento, que «para garantizar la operatividad en el resto de funciones objeto de contrato, en cada base de deberá contar con un equipo mínimo para operaciones de carga, consistente en bolsas contenedoras, redes, eslingas, etc.».

En cualquier caso, se intenta evitar autorizaciones extraordinarias en los meses y días de mayor riesgo, y los vuelos se realizan preferentemente por la mañana, quedando siempre supeditados a la existencia de incendio u otra emergencia en la que se requiera la participación del medio aéreo en cuestión.

Pregunta 780/08

¿Qué vuelos de helicópteros dependientes del Departamento de Medio Ambiente se produjeron en la Comarca del Alto Gállego, durante la semana del 23 al 28 de junio de 2008, qué actuación ejecutaron y qué materiales transportaron?

Respuesta:

Con fecha 17, de junio de 2008, la Dirección General de Gestión Forestal otorgó autorización a la Comarca de Alto Gállego, que solicitaba utilizar un helicóptero para actividades de apoyo a los usos tradicionales del territorio, con motivo de trasladar material de obra, grupo electrógeno y material para la construcción de abrevaderos, a los Puertos de Biescas, Yésero y Berbusa.

Zaragoza, 20 de enero de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 849/08, relativa
a las dependencias reservadas
al Consejero de Agricultura
y Alimentación en la nueva sede
de ese Departamento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 849/08, relativa a las dependencias reservadas al Consejero de Agricultura y Alimentación en la nueva sede de ese Departamento, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El despacho del Consejero de Agricultura y Alimentación en la nueva sede del Departamento en el Edificio Maristas tiene una superficie de 57,97 m².

Zaragoza, 2 de febrero de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 853/08, relativa
a las dependencias reservadas
al Departamento de Salud y Consumo
en la nueva sede de este
Departamento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 853/08, relativa a las dependencias reservadas al Departamento de Salud y Consumo en la nueva sede de este Departamento, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El despacho de la Consejera de Salud y Consumo situado desde el mes de diciembre de 2007 en la planta octava del Departamento de Salud y Consumo (en

Vía Universitat, 36) tiene una superficie diáfana de 52 metros cuadrados dedicados a la actividad de despacho (mesa de trabajo, mesa de ordenador, etc.), sesiones de trabajo (con una mesa para reuniones de hasta cuatro personas) y una tercera para la atención de las visitas.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 887/08 a 889/08, relativas a
la oficina de la Sociedad de Desarrollo
Medioambiental sita en Bello (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 887/08, 888/08 y 889/08, relativas a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel), formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta 887/08

¿Cuál ha sido el proceso de selección del personal que está desarrollando su actividad en la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello (Teruel), expresando su nombre y el proceso concreto de selección?

Respuesta:

Convocatoria pública para dar cumplimiento a los principios de concurrencia y publicidad.

Pregunta 888/08

¿Cuántos empleados vienen desarrollando su actividad en la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello (Teruel), expresando su nombre y retribución?

Respuesta:

Dos empleados. Tanto el nombre como la retribución de dichos empleados está protegida por el Estatuto de los Trabajadores y por lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y al Informe 327/2005 de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre cesión de datos por parte de una Sociedad a un Parlamento Autónomo.

Pregunta 889/08

¿Cuáles son las actividades que se vienen desarrollando en la oficina de la Sociedad de Desarrollo

Medioambiental sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello (Teruel)?

Respuesta:

El Departamento de Medio Ambiente creó en 2005 la figura de las Gerencias de Desarrollo Socioeconómico de diversos espacios protegidos, con la finalidad de acercar el espacio natural a los habitantes del territorio e impulsar así las oportunidades generadas en torno al mismo. Entre otros objetivos, las Oficinas de Desarrollo Socioeconómico persiguen:

— Fomentar el desarrollo del área de implantación (AIS/ comarca), aprovechando los recursos naturales.

— Buscar y coordinar las inversiones de las distintas administraciones.

— Implementar políticas activas de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la población.

En concreto, la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta ha realizado las siguientes actuaciones:

Línea 1. Fomento y mejora de infraestructuras básicas y uso público

Mejora y/o creación de Infraestructuras viarias

— Acondicionamiento de Camino Santed-Gallocanta.

— Fomento y mejora infraestructuras varias (caminos Laguna Gallocanta, en colaboración con DPT y DPZ)

— Proyecto general acondicionamiento sendero principal Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.

— Acondicionamiento Rambla de Santed.

— Acondicionamiento calle Pezaza (Gallocanta).

Mejora y/o creación de Infraestructuras de Uso Público

— Proyecto y documentación para acondicionamiento Entrecarreras (Bello)

— Estudio sobre delimitación, valorización y mejora potencial de las comunidades vegetales de las orillas de la Laguna de Gallocanta

— Acondicionamiento camino Las Cuerlas-Gallocanta dentro de la Reserva Natural.

— Aparcamiento en Centro de Interpretación de la Laguna.

Plan de Señalética

— Señalización general de la Reserva en colaboración con D. Servicio Provincial de Teruel.

— Señalización acceso mirador de Berrueco.

— Señalización Castillo y Ermita de Tornos.

Línea 2. Apoyo a la diversificación de la economía local

Fomento de alternativas a la actividad agraria.

— Elaboración de un reglamento técnico de la patata.

— Estudio sobre cultivo de la patata en el entorno de la Laguna.

— Protocolos iniciales creación de una Empresa para comercialización de la Patata.

Línea 3. Apoyo a la mejora de la calidad y promoción turística

Consolidación del sector turístico

— Centro expositivo de las Cuerlas «sobre la avutarda»

— Análisis de necesidades y objetivos de los agentes turísticos de la zona (comarcas y Adri-Jiloca y Daroca).

— Realización de un folleto informativo general sobre la cuenca de la Laguna de Gallocanta (Comarcas de Jiloca y Campo de Daroca).

— Coordinación turismo ornitológico con tour-operadores.

— Realización de un observatorio en el Centro de Interpretación de la Reserva (antiguo depósito de agua).

— Acondicionamiento general del acceso al mirador Castillo de Berrueco.

— Colaboración con Servicio Provincial en adaptación de las Torres-Observatorio.

— Instalación de DOS nuevos HIDES para uso fotográfico en la Reserva.

— Acondicionamiento del Área recreativa de Gallocanta «adaptación de fogones».

— Acondicionamiento del Área recreativa de la Serna (Tornos).

— Instalación antena seguimiento de aves (Centro Interpretación).

— Acondicionamiento Fuente de los Haces (Berrueco).

— Creación de un área recreativa en Bello.

— Acondicionamiento Área recreativa en Berrueco.

Línea 4. Valorización de los recursos humanos

— Jornadas de OTONO NATURAL sobre Primeros Auxilios, Identificación y anillamiento de aves, Producción y Comercialización de la Patata en la Laguna de Gallocanta.

— Participación en Semana Cultura de Bello.

— Participación en Día de la Comarca «exposición Gallocanta»

— Participación en la Feria Agroalimentaria de Torralba de los Sisonos.

— Realización de diferentes actividades de Educación Ambiental en la zona de influencia de la Reserva.

Línea 5. Coordinación de agentes socioeconómicos y representación institucional

— Hojas informativas de la Red Natural de Aragón

— Coordinación en la Inauguración de la Reserva Natural

— Colaborar en la creación de Patronato de la Reserva Natural y participación en los mismos.

— Coordinar las iniciativas de desarrollo local existentes

— Reuniones con los diversos agentes sociales que actúan en el territorio

— Asistencia en actos y jornadas

Zaragoza, 20 de enero de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 890/08 a 892/08, relativas al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 890/08, 891/08 y 892/08, relativas al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta.

ta, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta 890/08

¿Cuál ha sido el proceso de selección del personal que está desarrollando su actividad en la oficina del Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello (Teruel), expresando su nombre y el proceso concreto de selección?

Respuesta:

Únicamente se dispone de una Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, sita en la Calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello por lo que la respuesta está en la pregunta 887-08.

Pregunta 891/08

¿Cuántos empleados vienen desarrollando su actividad en la oficina del Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello (Teruel), expresando su nombre y retribución?

Respuesta:

Únicamente se dispone de una Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, sita en la Calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello por lo que la respuesta está en la pregunta 888-08.

Pregunta 892/08

¿Cuáles son las actividades que se vienen desarrollando en la oficina del Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello (Teruel)?

Respuesta:

Únicamente se dispone de una Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, sita en la Calle Mosén Andrés Vicente, 16 de la localidad de Bello por lo que la respuesta está en la pregunta 889-08.

Zaragoza, 20 de enero de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1188/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar debe indicarse que la opinión en relación a los posibles impactos y afecciones ambientales que pueda tener el proyecto de línea de alta tensión Peñalba-Monzón-Salas de Pallars no puede ser emitida sin tener un conocimiento preciso y detallado del propio proyecto y del Estudio de Impacto ambiental que de forma obligada debe acompañarlo.

El mencionado proyecto, cuya aprobación corresponde a la Administración Central, debe ser objeto de Evaluación de Impacto Ambiental, debiendo analizarse en este procedimiento, de forma exhaustiva, las afecciones a ambientales e igualmente la sostenibilidad social del mismo. En este procedimiento, que por cuestión competencial corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural, y Marino, el Departamento de Medio Ambiente emitirá los informes preceptivos oportunos tendentes a garantizar la salvaguarda de los valores ambientales y recursos naturales del territorio, así como que sea tenida en consideración la sostenibilidad social del proyecto y la opinión del territorio en relación con el mismo.

En este sentido, el pasado mes de diciembre, y dentro del procedimiento de consultas previas establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, ante requerimiento de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, remitió un informe sobre los aspectos más significativos que deberán ser tenidos en cuenta en relación con el proyecto:

— Se deberá primar el trayecto que evite atravesar la ZEPA «Sierra de Alcubierrre» en el trazado de la línea eléctrica entre Peñalba y la S.E. Monzón 2.

— Se deberán tener en cuenta las afecciones producidas por el montaje de los apoyos y de los tendidos eléctricos en relación con los objetivos de conservación de los LIC, en concreto, riberas de los ríos Cinca y Noguera-Ribagorzana y las sierras de Mongay y Alcubierrre.

— Respecto a los impactos sobre la avifauna catalogada, se valorará la posibilidad de evitar las zonas de nidificación del avetoro y alcaudón chico. Se deberán incluir estudios de distribución y estado actual de las poblaciones de diferentes especies.

— Se deberá solicitar información sobre los mulars existentes en la zona afectada por el proyecto y se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa autonómica en la materia.

— Los nuevos tendidos deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1432/2008 por el que se

establecen medidas de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión y la normativa autonómica en la materia.

— Se deberá incorporar una valoración de las afectaciones al Dominio Público Forestal y Pecuario.

— Deberá tenerse en cuenta la estimación de la incidencia del proyecto sobre la población humana y sobre la sostenibilidad social del proyecto en las comarcas afectadas por el mismo, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En definitiva, el Departamento de Medio Ambiente considera positivo la apuesta en la Comunidad Autónoma por las energías renovables y para ello, resulta imprescindible la existencia de unas infraestructuras eléctricas adecuadas que garanticen el suministro de energía lo que implica una necesaria planificación de las redes de transporte y distribución que atienda, tanto a la futura previsión de consumo, como de generación. No obstante, dicha planificación debe estructurarse bajo los principios de sostenibilidad que permitan el respeto en todo momento del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma y del consenso social en el territorio.

Zaragoza, 20 de enero de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1242/08 a 1245/08, relativas a las brigadas medioambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1242/08, 1243/08, 1244/08 y 1245/08, relativas a las brigadas medioambientales, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta 1242/08

¿Qué Comarcas han solicitado Brigadas Medioambientales para el periodo 2008-2009?

Respuesta:

Alto Gállego, Campo de Belchite, Gúdar-Javalambre, Sierra de Albarracín, Cinco Villas, Comunidad de Calatayud, Bajo Aragón-Caspe, La Ribagorza, Comunidad de Teruel, Jacetania, Campo de Cariñena, Maestrazgo, Los Monegros, Bajo Martín y Cuencas Mineras.

Pregunta 1243/08

¿Que Comarcas solicitaron Brigadas Medioambientales en los años 2006/2007 y 2008?

Respuesta:

Durante el año 2006/2007: Comunidad de Calatayud, Cinco Villas, Cuencas Mineras, Jacetania, Ribagorza, Comunidad de Teruel, Albarracín, Aranda, Campo de Belchite, Cariñena, Cinca Medio, Campo de Daroca, Gúdar-Javalambre, Jiloca, Maestrazgo, Bajo Aragón-Caspe, Monegros y Bajo Martín.

Durante el año 2007-2008: Cuencas Mineras, Aranda, Alto Gállego, Campo de Belchite, Gúdar-Javalambre, Jiloca, Sierra de Albarracín, Cinco Villas, Comunidad de Calatayud, Bajo Aragón-Caspe, La Ribagorza, Cinca Medio, Comunidad de Teruel, Jacetania, Campo de Cariñena y Maestrazgo.

Pregunta 1244/08

¿Cuál ha sido el coste de las Brigadas Medioambientales en los años 2006/2007 y 2008 desglosado por Comarcas?

Respuesta:

Independientemente del coste logístico y de centralización del operativo de las brigadas medioambientales, el importe de los convenios con las Comarcas fue el siguiente:

Durante el período 2006-2007

— Comunidad de Calatayud: 30.489,34

— Cinco Villas: 21.249,61

— Cuencas Mineras: 22.777,35

— Jacetania: 48.890,33

— Ribagorza: 32.454,72

— Comunidad de Teruel: 20.784,30

— Albarracín: 35.180,62

— Aranda: 26.983,24

— Campo de Belchite: 37.171,17

— Cariñena: 39.301,54

— Cinca Medio: 30.998,91

— Campo de Daroca: 38.766,05

— Gúdar-Javalambre: 33.930,30

— Jiloca: 36.121,26

— Maestrazgo: 41.406,83

— Bajo Aragón-Caspe: 21.212,01

— Monegros: 15.280,07

— Bajo Martín: 32.160,56

Durante el período 2007-2008

— Cuencas Mineras: 33.803,22

— Aranda: 33.710,06

— Alto Gállego: 30.000,55

— Campo de Belchite: 30.001,11

— Gúdar-Javalambre: 30.000,35

— Jiloca: 29.382,87

— Sierra de Albarracín: 29.382,87

— Cinco Villas: 34.064,72

— Comunidad de Calatayud: 29.106,10

— Bajo Aragón-Caspe: 29.106,10

— La Ribagorza: 27.391,80

— Cinca Medio: 22.028,05

— Comunidad de Teruel: 14.390,70

— Jacetania: 30.000,56

— Campo de Cariñena: 15.500,50

— Maestrazgo: 58.562,27

Pregunta 1245-08

¿Qué Comarcas han dispuesto de Brigadas Medioambientales en los años 2006, 2007 y 2008?

Respuesta:

Todas las Comarcas que solicitaron cuadrillas comarcales han dispuesto de las mismas.

Zaragoza, 20 de enero de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1341/08, relativa a la relación de los proveedores aragoneses con la empresa de distribución Galerías Primero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1341/08, relativa a la relación de los proveedores aragoneses con la empresa de distribución Galerías Primero, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar, las relaciones entre los grupos de distribución y sus proveedores son una realidad compleja y en constante cambio, sujeta a las modificaciones permanentes que exigen las empresas de distribución para poder suministrar de manera eficiente y eficaz los productos que sus clientes desean, en los formatos que los desean y al mejor precio posible. Por lo tanto, en este entorno, ningún proveedor tiene asegurada su permanencia si no se encuentra en la mejor posición de relación entre el precio y los atributos que le solicitan a su producto y servicio. La innovación en los procesos y productos de cualquier empresa es una prioridad del Gobierno de Aragón, que es sensible a esta necesidad y apoya en los distintos programas de ayudas tanto a los proveedores de productos alimentarios como a los de otro tipo de productos en múltiples programas llevados a cabo por distintos Departamentos.

Por otra parte, también es necesario considerar que las peculiaridades de la situación que ha atravesado Galerías Primero en los últimos meses, ya que a partir del preacuerdo de compra por el Grupo Auchan, ni los antiguos gestores tenían la libertad de decisión anterior, ni el nuevo equipo de profesionales del Grupo Auchan contaban con plena capacidad operativa en tanto en cuanto no finalizara el proceso de compra. En consecuencia, las operaciones de Galerías Primero en estos meses ha podido parecer confusas en contraposición de lo que solían ser. Sin embargo y de manera individual, las dos empresas que participaron en la gestión cuentan con una buena reputación respecto a su compromiso con Aragón y sus empresas en su territorio. Con los datos anteriores al inicio del proceso de

fusión, el grupo Auchan tenía un número mayor de proveedores aragoneses que el grupo Galerías Primero y su volumen de facturación con los mismo era también superior, a pesar de que la cuota de mercado de Auchan en la Comunidad Autónoma era del 17,2% frente a una cuota de mercado del 22% de la empresa Galerías Primero. Estos datos provienen del anuario económico correspondiente al año 2007 de la publicación Información Comercial Española, editada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Finalmente, quisiera remarcar que al final de este proceso de intento de compra por el grupo Auchan, la empresa Galerías Primero ha quedado en manos de una entidad con profundas raíces aragonesas, que, como conocen, es la Caja de Ahorros de la Inmaculada. De esta entidad no se puede considerar otra cosa más que se involucra intensa y permanentemente en los proyectos económicos y sociales de Aragón, por lo que su relación con los proveedores de Galerías Primero, no podrá ser otra que de apoyo a todo el tejido empresarial aragonés.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1342/08, relativa a la Ciudad del Motor (Motorland Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1342/08, relativa a la Ciudad del Motor (Motorland Aragón), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No. El coste para Motorland Aragón de esta actividad fue de cero euros. El coste de los autobuses fue sufragado en su totalidad por los visitantes.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1343/08, relativa a la Ciudad del Motor (Motorland Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1343/08, relativa a la Ciudad del Motor (Motorland Aragón), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Relación de visitas a MotorLand Aragón desde mayo de 2007:

A todos los visitantes de la Ciudad del Motor de Aragón se les entregan dossieres informativos además de hacerles una explicación general del complejo.

8 DE MAYO DE 2007:

— Visita de los miembros de la Asociación de Comerciantes de Alcañiz. Presentación.

— Visita de 5 arquitectos de varios países del estudio Foster + Partners.

31 DE MAYO DE 2007:

— Visita de un grupo de la 38 Edad de Alcañiz.

14 DE JUNIO DE 2007:

— Visita un grupo de 10 periodistas del motor de Aragón con la marca Jaguar con presentación del proyecto.

20 DE JUNIO DE 2007:

— Visita a la Ciudad del Motor de Aragón de los ponentes del I Foro Motociclista en el Palafox. Presidentes de marcas de motos, componentes, revistas, etc.

6 DE JULIO DE 2007:

— Visita Campus DKV de fútbol sala.

17 DE JULIO DE 2007:

— Presentación a prensa y VIPs de la edición 2007 de la Baja España en la Ciudad del Motor.

18 DE JULIO:

— Visita de ANESDOR (Asociación nacional de fabricantes de vehículos de dos ruedas).

6 DE SEPTIEMBRE:

— Visita y actividad en el karting con los Directores Generales de Zona de la empresa MAPFRE

18 DE SEPTIEMBRE DE 2007:

— Consejo de Administración de la CREA (Confederación de Empresarios de Aragón)

19 DE SEPTIEMBRE DE 2007:

— Consejo de Administración de Teruel Avanza.

21 DE SEPTIEMBRE DE 2007:

— Entrenamientos privados del piloto Antonio Zanini, con visita a la Ciudad del Motor de Aragón.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2007:

— Visita grupo de empresarios Ignacio Aguiló, Victorino Martín, etc.

27 DE SEPTIEMBRE DE 2007:

— Visita del Director General de Deportes del Gobierno de Aragón.

28 DE SEPTIEMBRE DE 2007:

— Visita de varios miembros del colegio de Notarios de Aragón.

4 DE OCTUBRE 2007:

— Presentación Ciudad del Motor a los 25 miembros asistentes al Foro Quad Jet, organizado en la Ciudad del Motor de Aragón.

25 DE OCTUBRE DE 2007:

— Visita y presentación a la empresa Marcasa-Gres de Breda-Coste: 0€

16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2007:

— Evento informativo de Motostudent a diferentes universidades españolas, para conformar la documentación técnica de la competición y poder también captar equipos universitarios para la misma. (competición consistente en el diseño y construcción de una motocicleta de competición entre universidades, nivel nacional e internacional)

20 DE NOVIEMBRE DE 2007:

— Curso de Conducción del IES con Francesc Gutiérrez.

— Visita periodistas de Punto Radio y Solo Auto 4x4.

21 DE NOVIEMBRE DE 2007:

— Visita y presentación de la asociación de vehículos clásicos años 20 de Cambrils.

27 DE NOVIEMBRE DE 2007:

— Consejo y visita de ANEFA (Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos) y AFA Aragón (Asociación de Fabricantes de Áridos de Aragón).

19 DE DICIEMBRE DE 2007:

— Visita y presentación a los dirigentes de UGT Aragón.

27 DE ENERO DE 2008:

— Visita y presentación al Club Ferrari España y Club Lotus España para hacer tandas en el Karting.

7 DE FEBRERO DE 2008:

— Visita de un grupo de Técnicos de Turismo de Aragón de cara a informarles del proyecto para que puedan informar a los turistas.

11 DE FEBRERO DE 2008:

— Presentación del proyecto del circuito de velocidad a prensa y empresarios (200), con la presencia de Pedro de la Rosa, Hermann Tilke, José Ángel Biel y Arturo Aliaga.

21 DE FEBRERO DE 2008:

— Visita de un grupo de personas de la tercera edad de Alcañiz a través de la Sociedad Deportiva Municipal.

— Visita de un Instituto de Educación Secundaria de Teruel.

22 DE FEBRERO DE 2008:

— Visita del Instituto de Educación Secundaria Mar de Caspe.

27 DE FEBRERO DE 2008:

— Visita de los 15 alumnos del Master de periodismo del Heraldo.

09 DE ABRIL DE 2008:

Presentación del kart de hidrógeno a la prensa y sector especializado.

10 DE MARZO DE 2008:

— Visita de la Asociación de Comerciantes de Alcañiz.

11 DE MARZO DE 2008:

— Visita de 8 Profesores de FP de Turquía con el Instituto de Educación secundaria de Alcañiz.

16 DE ABRIL DE 2008:

— Consejo de Cámaras de Comercio de Aragón.

17 DE ABRIL DE 2008:

— Visita de directivos de IberCaja.

28 DE ABRIL DE 2008:

— Jornada con un grupo de 50 hosteleros de la zona de cara a informarles acerca de futuros eventos en la Ciudad del Motor de Aragón para efectuar una planificación acorde.

1 DE MAYO DE 2008:

— Visita del Rally de Hospederías de Aragón, con la presencia de Arturo Aliaga. Coste 0€

8 DE MAYO DE 2008:

— Junta general de ANFAC. Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones, con los presidentes de las más importantes marcas de automóviles y camiones.

14 DE MAYO DE 2008:

— Visita a las instalaciones de los directores generales y de departamento de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

22 DE MAYO DE 2008:

— Consejo de Dirección de CET-CEPYME.

3 DE JUNIO DE 2008:

— Visita equipos de Fútbol infantiles provincia de Teruel

20 DE JUNIO DE 2008:

— Visita de un grupo de 15 alumnos del IES Alcañiz y su profesor.

23 DE JUNIO DE 2008:

— Celebración del Premio Empresa de Teruel (200 personas).

2 DE AGOSTO DE 2008:

— Concentración Coches Americanos.

21 DE AGOSTO DE 2008:

— Vista de Andrew van de Burgt. Editor de la revista inglesa más importante del motorsport en Europa (Autosport) para la posterior publicación de un reportaje en su revista.

16 DE SEPTIEMBRE DE 2008:

— Junta General de AEFA (Asociación de Empresarios Familiares de Aragón).

30 DE SEPTIEMBRE DE 2008:

— Celebración del Día del Turismo en Aragón con representación de todos los sectores relacionados con el Turismo.

18 DE OCTUBRE DE 2008:

— Jornada anual de Voluntarios del Gobierno de Aragón-Protección Civil con una participación de 400 personas.

14 DE NOVIEMBRE DE 2008:

— Presentación a la empresa MAPFRE.

16 DE NOVIEMBRE DE 2008:

— Visita de 7 universidades a través de la Fundación Moto Engineering.

18 DE NOVIEMBRE DE 2008:

— Consejo de administración de Bodegas Aragonesas.

21 DE NOVIEMBRE DE 2008 :

— Junta general de la FADA (Federación Aragonesa de Automovilismo).

— Consejo de Administración de Sernauto-Asociación de fabricantes de componentes de Automoción con los presidentes de las más importantes empresas del sector.

23 DE NOVIEMBRE DE 2008:

— Junta para el nombramiento del nuevo Presidente de la FADA (Federación Aragonesa de Automovilismo).

25 DE NOVIEMBRE DE 2008:

— Presentación a un grupo de profesores de FP extranjeros a través del IES de Alcañiz.

29 DE NOVIEMBRE DE 2008:

— Presentación a un grupo de 50 personas de SIPA Iniciativas de Turismo de Aragón.

4 DE DICIEMBRE DE 2008:

— Visita y presentación de la Ciudad del Motor a AVAM (Asociación de pilotos veteranos de Aragón).

6 DE DICIEMBRE DE 2008:

— Visita de grupo de 250 personas de la tercera edad del Bajo Aragón organizado por la Asociación de Pensionistas de Alcañiz.

10 DE DICIEMBRE DE 2008:

— Consejo de Administración de Teruel Avanza.

18 DE DICIEMBRE DE 2008:

— Visita de miembros de la Federación Madrileña de Automovilismo.

Los costes totales de todas estas visitas se encuentran dentro de lo presupuestado para este tipo de eventos por Motorland Aragón y han ascendido a un total de 71.783,45 euros (IVA incluido).

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se trata de Comarcas de las tres provincias de Aragón, todas ellas con elevada significación agraria, baja densidad de población, bajos niveles de renta, aislamiento geográfico y dificultades de vertebración territorial.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 3/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para poder ampliar estos convenios a otras Comarcas en primer lugar es necesario contar con presupuesto para ello, tanto por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino como del Gobierno de Aragón. No obstante, nuestra intención es poder ampliar estas acciones en un futuro al resto de Comarcas que cumplan con los requisitos marcados por la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 4/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Están pendientes por definir las actuaciones concretas que se podrán tramitar con esta prueba piloto. No obstante girarán en torno a:

- Servicios básicos asistenciales.
- Mejora de la base económica del medio rural.
- Consolidación poblacional.
- Incorporación de elementos de conservación del patrimonio natural y cultural.
- Incorporación de la mujer.
- Revitalización empresarial e incorporación de nuevas actividades.
- Diversificación actividad agraria.
- Apoyo a energías renovables.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/09, relativa a la plaga de la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 10/09, relativa a la plaga de la mosca negra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con el Decreto 302/2003, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Alimentación, no es competencia de este Departamento la lucha contra plagas que no afectan a las producciones agrícolas. Corresponde a este Departamento, según dicho Decreto, la coordinación y gestión de los planes de vigilancia y control de los medios de producción agrícolas y de los productos de origen vegetal, de las medidas de apoyo para su ejecución, la programación y coordinación de las campañas fitosanitarias, y la prevención y lucha contra las plagas.

Es por ello que el Departamento de Agricultura y Alimentación no ha llevado a cabo en 2008 ninguna actuación contra la mosca negra.

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/09, relativa a la actual situación de la planta de ALCOA en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 23/09, relativa a la actual situación de la planta de ALCOA en Sabiñánigo, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En 2008, ALCOA Transformación de Productos, S.L., ha iniciado dos expedientes de regulación de empleo:

— Como consecuencia de la huelga de transportes, que afectó a la distribución y el reparto, se presentó un ERE por fuerza mayor que fue desistido por la empresa al haber cesado las causas.

— En fecha 9 de julio de 2008 se solicitó mediante ERE la suspensión de 170 de los 177 contratos que componen la plantilla durante 42 días. La petición se fundamentaba en la existencia de causas organizativas y de producción consecuencia de la falta de pedidos, y por tanto de producción, habida a lo largo del ejercicio económico del 2008. Se acreditaba la necesidad de adoptar y ajustar la producción a la demanda a la vista de los pedidos existentes y las previsiones de los seis meses siguientes. La Resolución del Director del Servicio Provincial de Trabajo de Huesca, de fecha 7 de agosto de 2008, autorizó a la empresa a suspender, en los términos solicitados, los contratos de trabajo por un máximo de 31 días en virtud del acuerdo alcanzado por las partes. No obstante, la empresa prácticamente no ha hecho uso de la autorización dado el repunte en los pedidos y a recuperar la producción.

El pasado 7 de enero de 2009, representantes del Grupo ALCOA se desplazaron a la localidad de Sabiñánigo para comunicar a los trabajadores la decisión de los propietarios de la multinacional de vender la fábrica de Sabiñánigo para afrontar la crisis. La decisión de vender no supone una venta inmediata, sino la espera de una propuesta interesante, con la esperanza por parte de los representantes de los trabajadores del mantenimiento de todos los puestos de trabajo.

Respecto a futuras actuaciones previstas no constan datos. Para el supuesto de cambio de titularidad de la empresa, el Estatuto de los Trabajadores establece que no extinguirá por sí mismo la relación laboral, quedando el nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales del anterior.

En todo caso, como herramienta para paliar la coyuntura económica adversa desde el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se están intensificando las labores de captación de nuevos proyectos de inversión empresarial generadores de empleo en todo el territorio, con especial sensibilidad por aquellas localidades donde se están dando casos de cierres de plantas industriales y pérdida de empleo.

Asimismo, través del Instituto Aragonés de Empleo, para los situaciones de ceses de colectivos o expedientes de regulación de empleo, al objeto de paliar en lo

posible los efectos negativos y facilitar en el menor tiempo posible la recolocación de los trabajadores afectados se pone en marcha el siguiente plan de actuación:

— Contacto con la Empresa y/o Comité de Empresa para conocer la situación y diseñar conjuntamente un plan de actuaciones acorde con las características de los trabajadores y del mercado de trabajo en la zona.

— Entrevista ocupacional a cada uno de los trabajadores afectados por la pérdida de empleo.

— Propuesta de acceso a otras ofertas de empleo adecuadas a los trabajadores con disponibilidad inmediata para el empleo.

— Para los trabajadores, para los cuales la disponibilidad no es inmediata: acciones de orientación profesional (tutoría individual) para fijar un itinerario de inserción personal que facilite su recolocación.

— Dentro del itinerario de inserción, se contemplarán acciones de formación para el empleo, para adecuar las competencias de los trabajadores a la oferta disponible.

— Desde la Dirección Provincial del INAEM correspondiente se llevará a cabo un seguimiento periódico para evaluar la efectividad de estas actuaciones.

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/09, relativa a la consulta de planificación familiar en el centro de salud Calatayud Norte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 38/09, relativa a la consulta de planificación familiar en el centro de salud Calatayud Norte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La consulta de Planificación Familiar que se oferta en estos momentos en el Centro de Salud de Calatayud Norte tiene una periodicidad quincenal (siete horas). En el mes de febrero de 2009 está previsto trasladar la citada consulta al Hospital «Ernest Lluch», porque con ello se mejorarán los tiempos de atención, dado que en muchos casos se solicitan ecografías u otras pruebas que se practican en el centro hospitalario, cuestiones que podrán coordinarse con la propia consulta y resolverse en un mismo acto, sin necesidad de posteriores derivaciones a nuevas consultas. Además, la con-

sulta es de referencia para todo el Sector Sanitario de Calatayud, no sólo para las personas adscritas al Centro de Salud de Calatayud Norte. A partir de ahora, estas consultas podrán solicitarse por telecita desde el centro de salud de pertenencia, y además se va a ampliar la frecuencia de la consulta, que pasará de quincenal a semanal.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón con el Gobierno de la Nación en relación con el nuevo modelo de financiación autonómica, así como la valoración que le merece el proyecto de propuesta de financiación formulada por el mismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el desarrollo del proyecto del Centro Aragonés del Deporte y de la mejora de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre las actuaciones llevadas a cabo y de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación en la Comisión Bilateral de Cooperación, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la plantilla de personal, las condiciones laborales y el control y seguimiento en materia de salud laboral de los trabajadores que atienden a los actuales usuarios de la Residencia para mayores Romareda en la ciudad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia ante la citada Comisión, para informar sobre la valoración de las actuaciones en materia de Juventud y de las Actividades del Consejo de la Juventud de Aragón durante el año 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre el proceso seguido hasta el momento en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza, desde el momento en que el Gobierno de Aragón autorizó la adquisición —por parte de la Comunidad Autónoma— de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad G.T.F., S.L.; sobre las consecuencias de dichas actuaciones desde el punto de vista de la conservación del patrimonio cultural que representa el edificio, y sobre la utilización de recursos públicos realizada por el Gobierno de Aragón para la restauración del Gran Teatro Fleta, así como sobre las consecuencias de dicha autorización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popu-

lar y Chunta Aragonesista de creación de una comisión de investigación sobre el proceso seguido hasta el momento en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza, desde el momento en que el Gobierno de Aragón autorizó la adquisición —por parte de la Comunidad Autónoma— de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad G.T.F., S.L.; sobre las consecuencias de dichas actuaciones desde el punto de vista de la conservación del patrimonio cultural que representa el edificio, y sobre la utilización de recursos públicos realizada por el Gobierno de Aragón para la restauración del Gran Teatro Fleta, así como sobre las consecuencias de dicha autorización.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitan la creación de una Comisión de Investigación:

a) sobre el proceso seguido hasta el momento en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza, desde el momento en que el Gobierno de Aragón autorizó la adquisición —por parte de la Comunidad Autónoma— de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad G.T.F., S.L.;

b) sobre las consecuencias de dichas actuaciones desde el punto de vista de la conservación del patrimonio cultural que representa el edificio, y

c) sobre la utilización de recursos públicos realizada por el Gobierno de Aragón para la restauración del Gran Teatro Fleta, así como sobre las consecuencias de dicha actuación.

Dicha Comisión de Investigación tendrá como objetivo el esclarecimiento de las presuntas irregularidades cometidas y la depuración de las posibles responsabilidades políticas que se deriven. Deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de seis meses.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz del G.P. Popular
ELOY SUÁREZ LAMATA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 18 y 19 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 5 y 6 de febrero de 2009, aprobó el acta correspondiente

a la sesión plenaria de 18 y 19 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 34

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 18 de diciembre de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^a Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Arturo Aliaga López, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda y el Ilmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Arturo Aliaga López. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por la tramitación por el procedimiento de lectura única especial del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar sus posiciones en relación con este Proyecto de Ley, así como defender las enmiendas a él presentadas.

En primer lugar interviene por Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Barrena Salces, quien anuncia que retira la enmienda número 1, defendiendo a continuación las enmiendas números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11.

A continuación, toma la palabra por el G.P. Chunta Aragonesista el Sr. Fuster Santaliesra para fijar la posición y la enmienda número 9, presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, fija la posición del G.P. del Partido Aragonés el Sr. Peribáñez Peiró, quien plantea la posibilidad de realizar un receso para poder llegar a acuerdos.

A esta cuestión le responde el Sr. Presidente de la Cámara, informando que no está previsto reglamentariamente, y no considerándolo imprescindible, espera que en el transcurso del debate se pueda llegar a un consenso.

Por el G.P. Popular interviene para fijar la posición del mismo el Sr. Gamón Yuste, así como para defender las enmiendas números 7 y 12, anunciando que retirada de la enmienda número 13, solicitando asimismo un receso, a lo que el Sr. Presidente responde reiterándole lo dicho al representante del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, interviene el Sr. Sada Beltrán para fijar la posición del G.P. Socialista.

Finalizada esta intervención, solicita la palabra el Sr. Peribáñez Peiró, concediéndosela el Sr. Presidente. En su intervención el representante del G.P. del Partido Aragonés solicita de nuevo un receso de un minuto, considerándolo necesario dada la importancia del Proyecto y para poder llegar a acuerdos.

El Sr. Presidente responde al Sr. Diputado haciéndole la observación de que ni la enjuncia de las modificaciones ni naturaleza Proyecto de Ley hacen necesaria la suspensión de la sesión, teniendo en cuenta los demás asuntos a tratar en el Orden del día. No obstante, y dado que todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo, suspende la sesión durante unos minutos para que se realice la negociación sin salir de la sala.

Reanudada la sesión, el Sr. Barrena solicita la palabra para informar sobre los acuerdos alcanzados en torno a las enmiendas. El Sr. Presidente demanda del señor Diputado si actúa en representación de todos los Grupos Parlamentarios en este trámite, puesto que en este caso no hay un coordinador de la Ponencia, por tanto esta intervención no estaría prevista reglamentariamente, a lo que el Sr. Barrena responde que el fijará la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) respecto a sus enmiendas y a las transacciones acordadas y posteriormente cada Grupo Parlamentario fijará su posición respecto de las suyas.

Concedida la palabra por el Sr. Presidente, el Sr. Barrena Salces recuerda que la enmienda número 1 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ha quedado retirada. Respecto de las enmiendas números 2, 10 y 11, se acepta un texto transaccional en el sentido de sustituir la palabra «responsable» por «titular del». En cuanto a las enmiendas números 3, 4, 5, 6, 7, y 8, que se refieren a la composición del Consejo de Protección de la Naturaleza, informa que han quedado subsumidas en el texto transaccional alcanzado por el que se modifica la Ley actual, citando las modificaciones en el sentido siguiente:

«Seis representantes por parte del Gobierno de Aragón, elegidos de entre los Departamentos en temas medioambientales y de sostenibilidad. Tres representantes por la Universidad de Zaragoza. Dos representantes de los centros de investigación pública. Tres en representación de las organizaciones sindicales. Tres en representación de las organizaciones empresariales. Cuatro en representación de las asociaciones de conservación de la naturaleza. Dos en representación de las Federaciones Deportivas.»

Dos en representación de las comarcas, elegidos en el Consejo Comarcal.

A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que lo procedente en este momento es suspender de nuevo la sesión para que se informe a la Mesa y quede constancia de los textos transados que deben someterse a votación.

Reanudada la sesión, informa el Sr. Presidente de que se han alcanzado textos transaccionales, omitiendo su lectura por economía procesal e informa de que están en posesión de la Letrada Mayor.

Se somete a votación el texto transaccional elaborado con las enmiendas números 2, 10 y 11, que es aprobado por unanimidad.

Con la aprobación de este texto transaccional se sustituye en los apartados tres, cuatro y cinco del artículo único del Proyecto de Ley la referencia al «Consejero de Medio Ambiente» por «titular del Departamento competente en materia de Medio Ambiente»

El texto transaccional elaborado con las enmiendas números 3, 4, 5, 6 y 8 se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el texto transaccional elaborado con las enmiendas números 7 y 9 se aprueba por unanimidad.

Tras la aprobación de los dos textos transaccionales anteriormente señalados, el apartado tres del artículo único del Proyecto de Ley, queda de la forma siguiente:

«Tres.— El artículo 3 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 3.— Composición del Consejo.

1. El Consejo estará constituido por personas de reconocida competencia en las disciplinas relacionadas con el estudio, la protección y la gestión de los espacios naturales, nombradas por el titular del departamento competente en materia de Medio Ambiente, previa propuesta de las siguientes entidades:

a) Seis representantes designados por el Gobierno de Aragón de entre los departamentos con implicaciones en temas medioambientales y de sostenibilidad.

b) Un representante designado por cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

c) Un representante de cada una de las tres Diputaciones Provinciales aragonesas.

d) Dos representantes de las comarcas, elegidos por el Consejo de Cooperación Comarcal.

e) Un representante elegido de entre las principales asociaciones municipales aragonesas.

f) Tres representantes de la Universidad de Zaragoza.

g) Dos representantes de los centros públicos de investigación.

h) Tres representantes de las organizaciones sindicales más representativas, según lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

i) Tres representantes de las organizaciones empresariales más representativas de acuerdo con la ley.

j) Tres representantes de las organizaciones agrarias.

k) Un representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

l) Cuatro representantes de las asociaciones de conservación de la naturaleza.

m) Dos representantes de las federaciones deportivas aragonesas relacionadas más directamente con el medio natural.

n) Un representante de las asociaciones de defensa del patrimonio cultural.

2. Las propuestas de las entidades mencionadas en los apartados e), h), i), j), l), m) y n) se realizarán en reuniones convocadas por el departamento competente en materia de medio ambiente, a las que serán invitadas las entidades del sector correspondiente que cuenten con una mayor representación e implantación en Aragón.

3. Cada una de las entidades con representación en el Consejo, designará a un suplente, con los mismos derechos y deberes que el miembro titular, a quien sustituirá en las sesiones del órgano, en los términos que se recojan en el reglamento interno de funcionamiento.”.»

Se somete a votación el texto transaccional elaborado con la enmienda número 12, que se aprueba por unanimidad.

Este texto transaccional modifica el párrafo tercero del punto Siete del artículo único del Proyecto de Ley, que queda de la forma siguiente:

«3. La Mesa se reunirá a iniciativa del Presidente o del Vicepresidente, cuando se encuentre sustituyendo a aquél, o cuando lo solicite un tercio de sus miembros.»

A continuación se somete a votación el Proyecto de Ley en su conjunto con la incorporación al mismo de los textos transaccionales aprobados, siendo aprobado por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto, se pasa al tercer punto del Orden del Día, constituido por la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en lo que se refiere a la consideración del Instituto Aragonés del Agua como Administración Pública a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratación del sector público.

La presentación del Proyecto de Ley la realiza el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; Suárez Lamata, por el G.P. Popular.

Tras la intervención del Portavoz del G.P. Popular, solicita la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, concediéndosela el Sr. Presidente, realizando el Sr. Consejero alguna precisión al Sr. Suárez Lamata.

Finalmente, interviene el Sr. Sarría Confín para fijar la posición del G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, se procede a la votación del Proyecto de Ley en su conjunto, aprobándose por unanimidad.

En turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Suárez Lamata, quien agradece las precisiones realizadas por el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Se entra a continuación en el cuarto punto del Orden del Día, la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta para presentar el Proyecto de Ley.

En turno de fijación de posiciones, intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular; y, finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en su conjunto, es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y cinco abstenciones.

Ningún Grupo Parlamentario considera necesario explicar el voto, por lo que se pasa al siguiente punto, el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

Para fijar la posición de su respectivo Grupo Parlamentario y defender las respectivas propuestas de resolución presentadas, intervienen sucesivamente los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por la Chunta Aragonesista, la Secretaria Primera, Sra. Herrero Herrero, quien previamente abandona su lugar en la Mesa, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; y finalmente, la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista, quien anuncia la posible transacción con alguna de las propuestas presentadas.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno en contra.

Ante la solicitud de la representante del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, el Sr. Presidente suspende la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, comienza la votación de las propuestas de resolución en el orden de presentación en el Registro. Procede por tanto votar en primer lugar las once propuestas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con los siguientes resultados.

Con la propuesta de resolución número uno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la número seis, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista se ha elaborado un texto transaccional, que es aprobado por unanimidad, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que las personas inmigrantes con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos y a las medidas contempladas en el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011).»

La propuesta de resolución número dos de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobada por sesenta votos a favor y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número tres es rechazada por dos votos a favor y sesenta y uno en contra.

Con la propuesta de resolución número cuatro se ha elaborado un texto transaccional que es aprobado por unanimidad, siendo el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los materiales que se consideren necesarios y estén vinculados con las políticas derivadas de este plan, estén a disposición en formato bilingüe en aquellos idiomas que se consideren convenientes según cada zona a fin de garantizar su utilidad.»

La propuesta de resolución número cinco es rechazada al obtener seis votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones.

La propuesta de resolución número seis es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número siete se aprueba por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número ocho se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número nueve se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número diez se rechaza por seis votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número once se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

Seguidamente, se votan las treinta y cinco propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular, con los resultados que se reflejan a continuación.

La propuesta de resolución número uno es rechazada al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número dos es rechazada por veintidós votos a favor, cuarenta en contra y una abstención.

Se somete a votación el texto transaccional elaborado con la propuesta número tres del G.P. Popular, que es aprobado por unanimidad, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón se establezca un mecanismo de coordinación con ayuntamientos y Comarcas para dar respuesta a las necesidades específicas que se plantean por la presencia de población inmigrante con el adecuado compromiso presupuestario de cada institución de acuerdo con sus competencias.»

La propuesta de resolución número cuatro se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número cinco es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número seis es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

La propuesta de resolución número siete, se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número ocho se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

La propuesta de resolución número nueve se rechaza por veintidós votos a favor, cuarenta en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número diez se rechaza por veintiún votos a favor, cuarenta en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número once se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número doce es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número trece se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número catorce se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número quince se aprueba por sesenta votos a favor y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número dieciséis se aprueba por unanimidad.

Las propuestas de resolución números diecisiete y dieciocho se rechazan por veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número diecinueve se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

Las propuestas de resolución números veinte y veintiuno se rechazan por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número veintidós se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y tres abstenciones.

La propuesta de resolución número veintitrés se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número veinticuatro es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número veinticinco se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número veintiséis se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número veintisiete es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número veintiocho se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

Las propuestas de resolución números veintinueve, treinta y treinta y uno se rechazan por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número treinta y dos es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número treinta y tres es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número treinta y cuatro se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número treinta y cinco se rechaza por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

A continuación, se pasa a votar las quince propuestas de resolución presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, que obtienen los siguientes resultados.

La propuesta de resolución número uno se rechaza por veinticinco votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número dos se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número tres se rechaza con veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número cuatro se rechaza por cinco votos a favor y cincuenta y siete en contra.

La propuesta de resolución número cinco se rechaza por cinco votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstención.

La propuesta número seis ha sido transaccionada con la número uno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), por tanto procede votar propuesta de resolución número siete, que es rechazada al obtener veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número ocho se rechaza con veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número nueve se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número diez es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número once se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número doce se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número trece se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número catorce se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número quince se aprueba por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

Se pasa a votar a continuación las tres propuestas de resolución presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragones.

La número uno se aprueba por sesenta votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número dos se aprueba por cuarenta votos a favor y veintidós abstenciones.

La propuesta de resolución número tres se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

Finalizadas las votaciones, el turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Finalizado este debate y votación, se entra a continuación en el sexto punto del Orden del Día, constituido por la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2009 en Aragón.

Comparece ante la Cámara el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Seguidamente, intervienen los distintos Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el compareciente. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra.

Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Allué Sus. Por el G.P. Popular interviene el Sr. Suárez Lamata. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Toma la palabra a continuación el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para responder a las cuestiones planteadas por los Sres. Diputados.

Tras la intervención del Sr. Consejero, y siendo las catorce horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos, con el séptimo punto del Orden del Día, el Debate y votación de la Moción número 39/08, dimanante de la Interpelación número 38/08, relativa a la política general en materia de turismo, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende esta iniciativa el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

A esta iniciativa los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés han presentado conjuntamente una enmienda, que la defienden la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista y el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes, es decir, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrera Salces; y por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello.

No habiendo suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Torres Millera, quien lee el texto transaccional que se ha acordado por los Grupos Parlamentarios, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el marco de la propuesta de reordenación de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, efectuada por su Consejo de Gobierno el pasado 1 de diciembre, y de acuerdo con la Universidad y su Consejo Social, se incluya en el campus de Huesca el grado o grados y másteres en Turismo y Ocio que —dentro de un mapa equilibrado de estudios— configuren una oferta completa y atractiva de enseñanza superior en dicha disciplina, acorde con sus múltiples posibilidades laborales y coherente con la importancia socioeconómica del sector para el Alto Aragón en su conjunto.»

Sometida a votación la Moción 39/09, con el texto transaccional antes expuesto, es aprobada por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Moción número 40/08, dimanante de la Interpelación número 47/08, relativa a la política general en materia de comercio, ante la situación de crisis que se vive en España, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción toma la palabra el Sr. Senao Gómez.

A continuación, interviene el Sr. Yuste Cabello para defender las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida

de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular, para fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas, manifestando que acepta la enmienda número uno, no así las números dos y tres. Respecto a la número cuatro, propone un texto transaccional en el sentido de admitir el texto de la enmienda incluyendo tras «así como incentivar» lo siguiente: «con la concesión de subvenciones para...»

El Sr. Presidente demanda si alguien se opone al texto transaccional propuesto, no siendo así, y ante la petición de votación separada realizada por el Sr. Yuste Cabello, somete a votación la Moción número 40/08, obteniendo los siguientes resultados.

El punto primero se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

El punto segundo se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

El punto 3 de rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Los puntos cuarto y quinto, votados separadamente, se rechazan por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

El punto sexto se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

Para explicar el voto intervienen el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al noveno punto del Orden del Día, el Debate y votación de la Moción número 41/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular, siendo el Diputado de este Grupo Parlamentario, Sr. Canals Lizano, quien presenta y defiende la iniciativa.

Interviene a continuación el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. Por el G.P. del Partido Aragonés interviene el Sr. Callau Puente. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo.

Tras estas intervenciones, el representante del G.P. Popular interviene para modificar los términos de la Moción, en el sentido de subsanar un error y sustituir en los tres párrafos «trimestre» por «semestre».

Ningún Grupo Parlamentario se opone a esta modificación, y ante la solicitud expresada por algún Diputado, el Sr. Presidente somete a votación separada los tres párrafos de la Moción número 41/08.

El primer párrafo se aprueba por unanimidad.

El párrafo segundo se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

El párrafo tercero se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, con el debate y votación de la Proposición no de ley número 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P.

Mixto), procediendo su Portavoz, Sr. Barrena Salces, a realizar la presentación y defensa de la misma.

A continuación, el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, defiende las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra sucesivamente los Sres. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; y Gamón Yuste, por el G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que las acepta.

Sometida a votación la Proposición no de ley 95/08, con la inclusión de las enmiendas admitidas, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Proposición no de ley número 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Diputado Sr. Martín Minguijón.

A continuación, intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Laplana Buetas.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 146/08, que es rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular y por el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista.

Concluido este debate y votación, se entra en el duodécimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 149/08, sobre la puesta en marcha de una Escuela de Seguridad Pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

La presentación y defensa de la iniciativa la realiza la Sra. Vallés Cases, Diputada perteneciente al G.P. proponente.

Por los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

A continuación, se procede a la votación de la Proposición no de ley número 149/08, rechazándose por veintiséis votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de ley número 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general, presentada por

el G.P. Popular, siendo la Diputada Sra. Susín Garre quien presenta y defiende la iniciativa.

A continuación, interviene el Sr. Barrena Salces para defender las dos enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vicente Tello, por el G.P. Socialista.

A continuación, interviene la Sra. Susín Gabarre para fijar su posición respecto de las enmiendas, manifestando que no acepta las mismas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 168/08, es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y tres en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; y la Sra. Vicente Tello, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto, el Sr. Presidente anuncia una alteración en el Orden del Día, en el sentido de que las Preguntas que figuran en los puntos 27, 28, 49 y 25 del Orden del Día, se sustanciarán al final. Es decir las Preguntas números 1.065/08, 1.066/08 y 1.184/08 dirigidas a la Consejera de Salud y Consumo, y el último punto del Orden del Día la Pregunta número 1.063/08, dirigida al Consejero de Presidencia.

Cuando son las veinte horas y dieciséis minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

Siendo las diez horas y trece minutos del viernes, día 19 de diciembre, se reanuda la sesión, con la Pregunta número 1.282/08, relativa a las obras de construcción de la Autovía Teruel-Cuenca, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Popular.

Realiza la formulación de la misma el Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, siendo respondido por el Presidente del Gobierno, D. Marcelino Iglesias. Seguidamente ambos consumen sendos turnos de réplica y dúplica.

Se pasa a continuación al decimoquinto punto del Orden del Día, la Pregunta número 1.281/08, relativa a la fecha para la finalización de la «suspensión temporal de la participación» de Aragón en la Euroregión Pirineos-Mediterráneo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formula escuetamente la pregunta la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Para responderle toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y el Sr. Presidente del Gobierno.

Finalizado este punto, se entra en la Pregunta número 1.283/08, relativa a la ubicación definitiva de los equipamientos para prestar los servicios de Justicia en Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tomando la palabra su Portavoz, Sr. Barrena Salces para la formulación de la misma.

Interviene a continuación el Sr. Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno de Aragón, para dar respuesta al Sr. Diputado.

Interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces en turno de réplica, haciéndolo el Sr. Iglesias Ricou en turno de dúplica.

Se pasa a continuación al decimoséptimo punto del Orden del Día, la Pregunta número 867/08, relativa a financiación de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, quien toma la palabra para la formulación de la misma.

Para responderle, interviene el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

A continuación, intervienen respectivamente en turno de réplica y de dúplica el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta número 874/08, relativa a los motivos por los que ILD se reúne sólo con miembros del Gobierno de Aragón y no con la comisión interdepartamental creada para el control y desarrollo del proyecto denominado «Gran Scala», formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien interviene para formular la pregunta.

Le responde el Vicepresidente del Gobierno, D. José Ángel Biel Rivera.

Finaliza este punto con sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Barrena Salces y el Sr. Biel Rivera.

Se pasa a continuación al decimonoveno punto de Orden del Día, la Pregunta número 883/08, relativa a las medidas que se adoptan con los centros privados concertados que clausuran un centro educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien toma la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y la Sra. Consejera.

La Pregunta número 884/08, relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en Binéfar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que figura en el vigésimo punto del Orden del Día, es retirada por el Diputado formulante de la misma.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 885/08, relativa a la reapertura del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, quien interviene para formular la pregunta.

Le responde la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Se pasa a continuación al vigesimosegundo punto del Orden del Día, la Pregunta número 886/08, relativa a la creación del Instituto Tecnológico del Calzado, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Le responde la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Diputado y la Dúplica de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se pasa a la Pregunta número 940/08, relativa a la rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro y Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, quien toma la palabra para formular la pregunta.

Para responderle, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y la Sra. Consejera.

Finalizado este punto, se pasa al vigesimocuarto, constituido por la Pregunta número 951/08, relativa a las suplencias del profesorado de centros escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, quien formula escuetamente la misma.

Seguidamente, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. Sra. Broto Cosculluela para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Diputado y la dúplica de la Sra. Consejera.

Se entra a continuación a la Pregunta número 1.064/08, relativa a las termas de Calatayud, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón, quien interviene para la escueta formulación de la misma.

Le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Martín Minguijón en turno de réplica y la Sra. Consejera en turno de dúplica.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 1.109/08, relativa al profesorado del cuerpo de Maestros, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, quien interviene para exponer la iniciativa.

A continuación, interviene la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responder a la Sra. Diputada.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Rodríguez Zamarguilea y la dúplica de la Consejera de Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta número 1.110/08, relativa al profesorado del cuerpo de Maestros, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, quien formula escuetamente la pregunta.

Responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y la Sra. Consejera.

La Pregunta número 1.146/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de las Margas Golf de Sabiánigo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, se pospone su sustanciación para otra sesión plenaria.

Procede a continuación la Pregunta número 1.147/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de las Margas Golf de Sabiñánigo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, quien formula escuetamente la pregunta.

Seguidamente, le responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Diputado y la dúplica del Sr. Consejero.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 1.155/08, relativa a la gestión del Grupo Nozar en Aragón y el expediente de regulación de empleo del Balneario de Panticosa y Las Margas Golf, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien expone la misma al Sr. Consejero.

A continuación, toma la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Yuste Cabello en turno de réplica y el Sr. Consejero en turno de dúplica.

Finalizado este punto, se pasa a la Pregunta número 1.165/08, relativa a la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra para responderle, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y el Sr. Consejero.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 1.178/08, relativa a la conexión de la autovía aragonesa A-ARA-1 con la autopista AP-2, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, quien toma la palabra para la formulación de la misma.

Le responde el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Interviene de nuevo el Sr. Navarro Félez en turno de réplica, haciéndolo el Sr. Consejero en turno de dúplica.

Finalizado este punto, se entra en la Pregunta número 1.179/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Navarro Félez, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para dar respuesta al Sr. Diputado.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Navarro Félez y la dúplica del Sr. Vicente Barra.

Se pasa a continuación a la sustanciación de la Pregunta número 1.180/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, quien toma la palabra para exponer la Pregunta.

Le responde el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, produciéndose sendos turnos

de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

Se pasa a continuación en la Pregunta número 1.181/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Diputado, es respondido por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

A continuación, ambos hacen uso de los turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 1.182/08, relativa al grado de ejecución de la Variante del Burgo de Ebro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, quien toma la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Seguidamente, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, interviene para responder al Sr. Diputado.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Diputado y la dúplica del Sr. Consejero.

A continuación, procede sustanciar la Pregunta número 1.236/08, relativa a la educación musical del alumnado aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien expone oralmente la Pregunta a la Sra. Consejera.

Tras la formulación oral de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, para dar respuesta a la Sra. Diputada.

En turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Consejera.

Se pasa a continuación a la sustanciación de la Pregunta número 1.237/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Formulada la pregunta por la Sra. Diputada, es respondida por la Sra. Consejera, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre ambas.

Finalizado este punto, se pasa a la Pregunta número 1.238/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la formulación por la Sra. Ibeas Vuelta de la Pregunta, interviene la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela para dar respuesta a la misma.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Diputada y dúplica de la Sra. Consejera.

Se entra a continuación en la Pregunta número 1.239/08, relativa al respaldo del Departamento para la puesta en marcha de una escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien toma la palabra para la exposición de la misma.

Interviene a continuación la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela para dar respuesta a la Sra. Diputada, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre ambas.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 1.273/08, relativa a la carretera autonómica A-1512, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

La formulación oral de la Pregunta la realiza la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

Interviene a continuación el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, para dar respuesta a la Sra. Diputada.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Pobo Sánchez en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Consejero en turno de dúplica.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 1.275/08, relativa a la rehabilitación del Castillo de Estopiñán del Castillo (Huesca), formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Para la formulación de la pregunta, interviene la Sra. Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Grande Oliva, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

Le responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela.

Interviene de nuevo la Sra. Grande Oliva en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Consejera en turno de dúplica.

Se pasa a continuación a la sustanciación de la Pregunta número 1.065/08, relativa a los derechos de los jubilados de enfermería, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, le responde la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Diputada y la dúplica de la Sra. Consejera.

A continuación, se sustancia la Pregunta número 1.066/08, relativa a los derechos de los jubilados de enfermería, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene para la formulación de la pregunta, respondiéndole la Sra. Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. A continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y la Sra. Consejera.

La Pregunta número 1.184/08, relativa al centro de especialidades previsto para el Distrito ACTUR-Rey Fernando de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Callau Puente, se pospone para otra sesión, debido a la enfermedad del Diputado formulante de la misma.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 1.063/08, relativa al Proyecto de Ley del Consejo Audiovisual de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Bernal Bernal.

Tras la escueta formulación de la Pregunta por el Sr. Diputado, le responde el Sr. Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Bernal Bernal, y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Consejero.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008.

2. Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

3. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en lo que se refiere a la consideración del Instituto Aragonés del Agua como Administración Pública a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratación del sector público.

4. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

6. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las negociaciones, reuniones y planteamientos mantenidos por el Presidente y el Gobierno de Aragón, con el objetivo de incrementar las cifras de inversión del Estado en la Comunidad Autónoma contenidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2009; y de forma especial sobre la utilidad del nuevo Estatuto al objeto de mejorar una inversión que inicialmente contempla una reducción de un 12% para Aragón, frente a una media del 3% de aumento para las comunidades autónomas.

7. Debate y votación de la Moción número 39/08, dimanante de la Interpelación número 38/08, relativa a la política general en materia de turismo, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Moción número 40/08, dimanante de la Interpelación número 47/08, relativa a la política general en materia de comercio, ante la situación de crisis que se vive en España, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Moción número 41/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 149/08, sobre la puesta en marcha de una Escuela de Seguridad Pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general, presentada por el G.P. Popular.

14. Pregunta número 1.282/08, relativa a las obras de construcción de la Autovía Teruel-Cuenca, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Popular.

15. Pregunta número 1.281/08, relativa a la fecha para la finalización de la «suspensión temporal de la participación» de Aragón en la Eurorregión Pirineos-Mediterráneo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

16. Pregunta número 1.283/08, relativa a la ubicación definitiva de los equipamientos para prestar los servicios de Justicia en Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17. Pregunta número 867/08, relativa a financiación de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

18. Pregunta número 874/08, relativa a los motivos por los que ILD se reúne sólo con miembros del Gobierno de Aragón y no con la comisión interdepartamental creada para el control y desarrollo del proyecto denominado «Gran Scala», formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

19. Pregunta número 883/08, relativa a las medidas que se adoptan con los centros privados concertados que clausuran un centro educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

20. Pregunta número 884/08, relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en Binéfar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21. Pregunta número 885/08, relativa a la reapertura del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

22. Pregunta número 886/08, relativa a la creación del Instituto Tecnológico del Calzado, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

23. Pregunta número 940/08, relativa a la rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro y Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado.

24. Pregunta número 951/08, relativa a las suplencias del profesorado de centros escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

25. Pregunta número 1.063/08, relativa al Proyecto de Ley del Consejo Audiovisual de Aragón, formulada al Consejo de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

26. Pregunta número 1.064/08, relativa a las termas de Calatayud, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón.

27. Pregunta número 1.065/08, relativa a los derechos de los jubilados de enfermería, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

28. Pregunta número 1.066/08, relativa a los derechos de los jubilados de enfermería, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

29. Pregunta número 1.109/08, relativa al profesorado del cuerpo de Maestros, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

30. Pregunta número 1.110/08, relativa al profesorado del cuerpo de Maestros, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

31. Pregunta número 1.146/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de las Margas Golf de Sabiñánigo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

32. Pregunta número 1.147/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de las Margas Golf de Sabiñánigo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

33. Pregunta número 1.155/08, relativa a la gestión del Grupo Nozar en Aragón y el expediente de regulación de empleo del Balneario de Panticosa y Las Margas Golf, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

34. Pregunta número 1.165/08, relativa a la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

35. Pregunta número 1.178/08, relativa a la conexión de la autovía aragonesa A-ARA-1 con la autopista AP-2, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

36. Pregunta número 1.179/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

37. Pregunta número 1.180/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

38. Pregunta número 1.181/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

39. Pregunta número 1.182/08, relativa al grado de ejecución de la Variante del Burgo de Ebro, formulada al Consejero de Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

40. Pregunta número 1.184/08, relativa al centro de especialidades previsto para el Distrito ACTUR-Rey Fernando de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Callau Puente.

41. Pregunta número 1.236/08, relativa a la educación musical del alumnado aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

42. Pregunta número 1.237/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

43. Pregunta número 1.238/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

44. Pregunta número 1.239/08, relativa al respaldo del Departamento para la puesta en marcha de una escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

45. Pregunta número 1.273/08, relativa a la carretera autonómica A-1512, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

46. Pregunta número 1.275/08, relativa a la rehabilitación del Castillo de Estopiñán del Castillo (Huesca), formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 23 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 5 y 6 de febrero de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 23 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 35

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 23 de diciembre de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria Primera, D.^ª María Herrero Herrero, quien procede a dar lectura a la resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 23 de diciembre de 2008, por la que se declara el cese de Don Fernando García Vicente como Justicia de Aragón por finalización de su mandato:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.7 y 11.3 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, vengo en declarar el cese de don Fernando García Vicente como Justicia de Aragón por transcurso de los cinco años de mandato legal.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de las Cortes de Aragón en la primera sesión que celebre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008. Francisco Pina Cuenca.»

A continuación se entra en el primer punto del Orden del Día, constituido por la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de designación de don Eloy Suárez Lamata como miembro titular de la Comisión del Agua de Aragón, en sustitución de don Gustavo Alcalde Sánchez.

El Sr. Presidente concede de nuevo la palabra a la Sra. Secretaria Primera, quien da lectura al siguiente texto:

«El Grupo Parlamentario Popular ha propuesto la designación del Diputado Don Eloy Suárez Lamata como miembro titular del Consejo del Agua de Aragón, en representación de este Grupo Parlamentario, en sustitución del Diputado don Gustavo Alcalde Sánchez.

Esta propuesta ha sido conocida por la Mesa de las Cortes en su sesión de 16 de diciembre de 2008.»

A continuación, sometida a votación esta propuesta de designación es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el segundo punto del Orden del Día, constituido por la tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

La presentación del Proyecto de Ley la lleva a cabo el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios para fijar su posición en relación con este Proyecto de Ley y defender las enmiendas presentadas.

En primer lugar interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, quien fija la posición de su Grupo Parlamentario y defiende las enmiendas números 2, 14, 15 y 17.

Seguidamente, interviene el Sr. Yuste Cabello, para fijar la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defender las enmiendas números 1, 3, 4, 6, 7, 9, 12, 13, 16 y 19 presentadas por su Grupo Parlamentario.

Para fijar la posición del G.P. del Partido Aragonés interviene su Portavoz, el Sr. Allué Sus.

Por el G.P. Popular interviene el Sr. Guedea Martín, quien defiende las enmiendas números 5, 8, 10, 11 y 18.

Finalmente, fija la posición del G.P. Socialista el Sr. Tomás Navarro.

Finalizado este turno, se pasa a la votación de las enmiendas

Al artículo 1:

La enmienda número 1, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

La enmienda número 2, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

La enmienda número 3, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza al obtener cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintidós abstenciones.

Al artículo 2:

La enmienda número 4, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

Al artículo 5:

La enmienda número 5, del G.P. Popular se aprueba por unanimidad.

La enmienda número 6, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

Al artículo 6:

La enmienda número 7, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

Al artículo 7:

La enmienda número 8, del G.P. Popular, se aprueba por unanimidad.

La enmienda número 9, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

Al artículo 8:

La enmienda número 10, del G.P. Popular, se aprueba por unanimidad.

La enmienda número 11, del G.P. Popular, se aprueba por unanimidad.

La enmienda número 12, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

La enmienda número 13, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

Al artículo 9:

La enmienda número 15, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por sesenta y dos votos a favor y uno en contra.

La enmienda número 16, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

La enmienda número 17, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por unanimidad.

La enmienda número 18, del G.P. Popular, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

A la Exposición de Motivos:

La enmienda número 19, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por unanimidad.

Finalizada la votación de las enmiendas, se somete a votación el Proyecto de Ley en su conjunto, con la incorporación al mismo de las enmiendas aprobadas, siendo aprobado por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Guedea Martín, por el G.P. Popular; y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009.

Para presentar el Dictamen interviene el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou.

A continuación, se entra en el debate del articulado del Proyecto de Ley, con la defensa de las enmiendas que se han mantenido al mismo, interviniendo en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas números 2, 3, 8, 10, 12 a 16, 18 a 22, 24, 25 y 29 a 32, presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, interviene el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que defiende las enmiendas números 4, 6 y 23.

A continuación, toma la palabra el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular para defender las enmiendas números 11, 17, 26, 27 y 28.

Finalmente, interviene en turno en contra de las enmiendas y fijar la posición de los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista, el Sr. Piazuelo Plou.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario a las diferentes Secciones del Presupuesto, sucediéndose las intervenciones que figuran a continuación.

Sección 02 (Presidencia del Gobierno):

Interviene el Sr. Suárez Oriz para defender las enmiendas números 33, 34 y 35 del G.P. Popular.

A continuación en turno en contra y en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Sección 04 (Vicepresidencia del Gobierno):

En primer lugar, defiende las enmiendas números 36, 39 y 40 del G.P. Popular el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal para defender las enmiendas números 37 y 38 del G.P. Chunta Aragonesista.

En turno en contra, y en nombre del los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Sección 10 (Departamento de Presidencia):

Por G.P. Popular interviene el Sr. Suárez Oriz para defender las enmiendas números 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

A continuación defiende las enmiendas números 47, 48, 50, 51 y 52 del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal.

En turno en contra del G.P. del Partido Aragonés y G.P. Socialista interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Sección 11 (Política Territorial, Justicia e Interior):

Por el G.P. Chunta Aragonesista, y para defender las enmiendas números 53, 54, 60, 66, 76, 77, 78, 82 y 83, interviene el Sr. Bernal Bernal.

A continuación, interviene por el G.P. Popular para defender las enmiendas números 55 a 59, 61 a 65, 67 a 75, 79, 80 y 81, la Sra. Vallés Cases.

A continuación, en turno en contra, y en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo):

Interviene el Sr. Guedea Martín para defender las enmiendas números 84, 85, 87, 89 a 92, 98 y 106, 107, 113 y 122 a 125 del G.P. Popular.

A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Yuste Cabello para defender las enmiendas números 86, 93 a 97 y 100 a 105, 108, 109 a 112, 114, 115, 116, 118 a 121.

En turno en contra interviene el Sr. Piazuelo Plou, en nombre del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista.

Sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes):

Para defender las enmiendas números 129, 138 a 151, 204 a 207, 233 y 237 a 253 del G.P. Popular, interviene el Sr. Torres Millera.

Seguidamente, interviene el Sr. Fuster Santaliestra para defender las enmiendas números 152 a 202, 208 a 232, 234 y 235 del G.P. Chunta Aragonesista.

En turno en contra en nombre del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista, interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Sección 14 (Agricultura y Alimentación):

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene el Sr. Barrena Salces para defender las enmiendas números 256, 258 y 274.

A continuación, defiende las enmiendas números 255, 257, 260, 261, 262, 270 a 273, 276, 280, 281, 282, 283 a 289, 297 a 300, 312 a 317 y 322 del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra.

Seguidamente, defiende las enmiendas números 265 a 269, 275, 279, 291 a 296, 301, 302, 303, 306 a 311 y 318 a 321 del G.P. Popular, el Sr. Salvo Tambo.

En turno en contra en nombre del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

Sección 15 (Industria, Comercio y Turismo):

Por el G.P. Popular interviene el Sr. Senao Gómez para defender las enmiendas números 323, 325 a 331, 333 a 336, 338 a 343, 350, 351, 352, 355, 360, 361, 364 a 367, 370, 373 a 384, 388, 389, 390, 393 a 398, 400 a 407, 411, 412, 413, 417 a 423, 425 a 430 y 432.

Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas números 324, 332, 337, 344 a 349, 353, 354, 356 a 359, 362, 363, 368, 369, 371, 372, 385, 386, 387, 391, 392, 399, 408, 409, 410, 414, 415, 416, 424 y 431.

El turno en contra del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

En este momento el Sr. Presidente da lectura de las enmiendas retiradas por el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); que son las siguientes: A la Sección 13, la número 137. A la Sección 14, las enmiendas números 254, 259, 263, 264, 277, 290 y 304. A la Sección 16, las enmiendas números 434, 488, 489, 490, 491, 492, 493, y 494. A la Sección 18 las enmiendas números 572, 577, 579, 580, 638, 647, 664, 686, 690, 700, 723, 759, 760 y 833. Finalmente, a la Sección 20, la enmienda número 1099.

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Cuando son las dieciséis horas y cinco minutos se reanuda la sesión, prosiguiendo con el debate de las Secciones.

Sección 16 (Salud y Consumo):

La Sra. Ibeas Vuelta defiende las enmiendas números 433, 437 a 463, 466, 467, 468, 470, 472, 473, 483 a 486, 500, 503 a 507, 510 a 530 y 537 a 541 del G.P. Chunta Aragonesista.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene el Sr. Barrena Salces para defender las enmiendas números 474 y 475.

Las enmiendas números 465, 469, 471, 476 a 482, 495 a 499, 501, 502 y 531 a 536 del G.P. Popular las defiende el Sr. Canas Lizano.

A continuación, en turno en contra interviene el Sr. Piazuelo Plou en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista.

Sección 17 (Ciencia, Tecnología y Universidad):

Por el G.P. Popular interviene el Sr. Navarro López para defender las enmiendas números 542, 543, 544, 546, 553 a 556, 559, 560 y 562 a 568.

El Sr. Yuste Cabello defiende las enmiendas números 547 a 552, 557, 558, 561, 569 y 570 G.P. Chunta Aragonesista.

En turno en contra del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte):

Interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista para defender las enmiendas números 571, 573, 575, 576, 610 a 637, 642 a 646, 648, 651, 652, 653, 655, 659 a 663, 666, 667, 668, 672 a 675, 680 a 685, 692 a 698, 701, 702, 703, 705 a 708, 710, 711, 713 a 722, 724 a 727, 732 a 747, 750 a 756, 758, 795 a 817, 820 a 832 y 853 a 870, la Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) defiende las

enmiendas números 578, 704 y 818 el Sr. Barrera Salces.

La Sra. Avilés Perea defiende las enmiendas números 581 a 609, 639, 640, 641, 649, 650, 654, 657, 658, 665, 669, 670, 671, 678, 679, 687, 688, 689, 691, 699, 709, 712, 728 a 731, 748, 749, 757, 761 a 794, 819 y 834 a 852 del G.P. Popular.

En turno en contra en nombre del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista interviene el Sr. Piazuolo Plou.

Sección 19 (Medio Ambiente):

Las enmiendas números 871 a 895, 900 a 907, 928, 929, 930, 933 a 937, 941 a 944, 948, 967 a 973, 980, 983, 984, 986 a 989, 991 a 1.002 y 1.015 a 1.024 del G.P. Popular las defiende el Sr. Gamón Yuste.

Por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Fuster Santaliestra para defender las enmiendas números 896 a 899, 908 a 927, 931, 932, 938, 939, 940, 945, 946, 949 a 956, 957 a 964, 974 a 979, 990, 1.003 a 1.014 y 1.025 a 1.055.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para defender las enmiendas números 947, 965, 966, 981, 982, 985, interviene el Sr. Barrera Salces.

La Sra. de Salas Giménez de Azcárate interviene en turno en contra, en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista.

Sección 20 (Servicios Sociales y Familia):

Las enmiendas números 1.056 a 1.059, 1.066 a 1.072, 1.074 y 1.075, 1.076 a 1.080, 1.082, 1.083, 1.097, 1.098, 1.114 a 1.123, 1.125 a 1.130, 1.135, 1.143, 1.144, 1.145, 1.150 y 1.154 del G.P. Chunta Aragonesista, las defiende el Sr. Bernal Bernal.

Por el G.P. Popular, y para defender las enmiendas números 1.060 a 1.065, 1.073, 1.081, 1.084 a 1.096, 1.102 a 1.113, 1.124, 1.132, 1.133, 1.134 y 1.136 a 1.142, 1.146 a 1.149, 1.151, 1.152 y 1.153, interviene la Sra. Fierro Gasca.

Interviene por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para defender las enmiendas números 1.100 y 1.101, el Sr. Barrera Salces.

En turno en contra del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista interviene el Sr. Piazuolo Plou.

Sección 30 (Diversos Departamentos):

Las enmiendas números 1.155 a 1.160, 1.203 a 1.206, 1.215 y 1.216, 1.225 a 1.229, 1.264 a 1.284, 1.298, 1.299 y 1.300 del G.P. Popular las defiende el Sr. Guedea Martín.

El Sr. Barrera Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) para defender las enmiendas números 1.161 a 1.194, 1.196 a 1.201, 1.207, 1.210 y 1.217.

Las enmiendas números 1.195, 1.202, 1.208, 1.209, 1.211 a 1.214, 1.218 a 1.224, 1.230 a 1.263, 1.285 a 1.297 y 1.301 a 1.330, del G.P. Chunta Aragonesista, las defiende el Sr. Yuste Cabello.

En turno en contra del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista, interviene el Sr. Piazuolo Plou.

A continuación, el Sr. Piazuolo Plou solicita la palabra de nuevo para informar del texto transaccional acordado por todos los Grupos Parlamentarios, elaborado con la enmienda número 11, del G.P. Popular.

Concedida la palabra por el Sr. Presidente, el Sr. Piazuolo Plou lee para el conocimiento general de la Cámara el texto acordado como párrafo primero de la Disposición Adicional Segunda, siendo del siguiente tenor literal.

«1. El Gobierno de Aragón, como condición necesaria para otorgar cualquier tipo de ayuda, subvención o aval a empresas con cargo a los presentes presupuestos, verificará que la entidad solicitante cumpla todos los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzcan, lo que deberá acreditarse mediante certificación o informe favorable del Departamento de Medio Ambiente sobre la declaración responsable emitida por la empresa, así como no haber sido sancionada por la autoridad laboral competente y cumplir la normativa mencionada en el artículo 36.3 de la presente Ley.»

A continuación, se procede a la votación del articulado del Proyecto de Ley. El Sr. Presidente somete a votación en primer lugar los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, con los siguientes resultados:

El artículo 1 se aprueba por treinta y siete votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

El artículo 34 se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones.

Se someten a votación conjunta los artículos 2, 3, 5, 7 a 19, 21 a 28, 30, 32, 33, 35, 36 y 37; de las disposiciones adicionales primera, tercera, cuarta, quinta, séptima a décima, decimotercera, decimoquinta, decimosexta, decimotercera a vigésima; de las disposiciones transitorias primera, tercera y cuarta, y de la disposición final, aprobándose todos estos preceptos por treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones.

A continuación se pasa a la votación de los restantes artículos y disposiciones, y de los votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos, obteniendo los resultados siguientes:

Al Artículo 4 se mantiene la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista que, sometida a votación, se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Sometido a votación el artículo 4, es aprobado por treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones.

A continuación se procede a la votación de la enmienda número 3, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la introducción de un artículo 5 bis, que se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.

Artículo 6:

Se somete a votación la enmienda número 4, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por un voto a favor y sesenta y seis en contra.

Sometido a votación el artículo 6, es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Artículo 20:

Se somete a votación la enmienda número 6, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

Se somete a votación el artículo 20, que es aprobado por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

Artículo 29:

Se somete a votación la enmienda número 8, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

El artículo 29, es aprobado por treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones.

Artículo 31:

Se somete a votación la enmienda número 10, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Sometido a votación, el artículo 31, es aprobado por treinta y ocho votos a favor, cinco en contra y veinticuatro abstenciones.

A Disposición adicional segunda, se ha mantenido la enmienda número 11, del G.P. Popular, con la que se ha elaborado el texto transaccional leído por el Sr. Piazuelo Plou, antes de comenzar las votaciones, y que, sometido a votación, es aprobado por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

Sometida a votación de la disposición adicional segunda, es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

Disposición adicional sexta:

Se someten a votación conjunta las enmiendas números 12, 14, 15 y 16, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Sometida a votación la enmienda número 13, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda número 17, del G.P. Popular, sometida a votación, es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y un abstención.

La enmienda número 18, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.

Se somete a votación la disposición adicional sexta, que es aprobada por cuarenta votos a favor, veintiséis en contra y una abstención.

Disposición adicional undécima:

Se somete a votación la enmienda número 19, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones.

Se somete a votación la disposición adicional undécima, siendo aprobada por sesenta y dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Disposición adicional duodécima:

Se somete a votación la enmienda número 20, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

Se procede a la votación conjunta de las enmiendas números 21 y 22, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones.

Se somete a votación la disposición duodécima, que es aprobada por treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones.

Disposición adicional decimocuarta:

Se somete a votación la enmienda número 23, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

Se procede a la votación de la enmienda número 24, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

La votación de la disposición adicional decimocuarta da como resultado treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones, por lo que es aprobada.

Disposición adicional decimoséptima:

Se somete a votación la enmienda número 25, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.

La disposición adicional decimoséptima es aprobada por treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones.

Se someten a votación conjunta las enmiendas números 26, 27, 28, del G.P. Popular, que proponen introducir nuevas disposiciones adicionales, siendo rechazadas por veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

La votación conjunta de las enmiendas números 29 y 30, del G.P. Chunta Aragonesista, que proponen introducir nuevas disposiciones adicionales, arroja un resultado de veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra, por tanto, son rechazadas.

Disposición transitoria segunda:

Se somete a votación de la enmienda número 31, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones.

Se somete a votación la disposición transitoria segunda, aprobándose por treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones.

Exposición de motivos:

Se somete a votación la enmienda número 32, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

Votada la Exposición de motivos, es aprobada por treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones.

A continuación, Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las distintas Secciones del Presupuesto.

La votación de las enmiendas se realiza agrupándolas según el sentido del voto de los Grupos Parlamentarios expresado en la Ponencia.

En primer lugar, se procede a votar conjuntamente las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular y voto en contra de todos los demás Grupos Parlamentarios, que son las que figuran a continuación.

A la Sección 02: Enmiendas números 33, 34 y 35, del G.P. Popular.

A la Sección 13: Enmienda número 248, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmienda número 390, del G.P. Popular.

A la Sección 17: Enmienda número 542, del G.P. Popular.

A la Sección 18: Enmienda número 850, del G.P. Popular.

Estas enmiendas, son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

A continuación se procede a la votación conjunta de las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popu-

lar y Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo las siguientes:

A la Sección 04: Enmiendas números 36, 39 y 40, del G.P. Popular. Enmienda número 37, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 10: Enmiendas números 47, 50 y 51, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 11: Enmiendas números 53, 66, 76, 78, 82 y 83, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 56, 57, 58, 62, 65, 67 a 71, 74, 75, 79 y 80, del G.P. Popular.

A la Sección 12: Enmiendas números 87, 89 a 92, 106 y 107, del G.P. Popular. Enmiendas números 109, 112 y 121, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 13: Enmiendas números 129, 233 y 242, del G.P. Popular. Enmienda número 232, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmiendas números 280, 281 y 282, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 292, 293, 294 y 296, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 329, 331, 338, 339, 341 y 342, 351, 352, 355, 361, 364 a 367, 370, 373 a 384, 393, 394, 398, 400 a 407, 417 a 421, 426, 427, 428 y 430, del G.P. Popular. Enmiendas números 332, 337, 344 a 349, 353, 356 a 359, 362, 368, 386, 391, 392, 409 y 431 del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 16: Enmienda número 483, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 17: Enmienda número 544, 554, 555, 559, 560, 564 y 567, del G.P. Popular. Enmienda número 558, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 18: Enmiendas números 599, 603, 712, 757, 761, 768, 769, 770, 774, 776 a 779, 783 a 787 y 790 a 794, del G.P. Popular. Enmiendas números 707, 708, 710, 711, 735, 754, 756, 797, 799, 801, 802, 804, 805, 816, 817, 820, 853 y 854, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 19: Enmiendas números 874 a 881, 903, 942, 986 y 987, del G.P. Popular.

A la Sección 20: Enmiendas números 1.061 y 1.149, del G.P. Popular.

A la Sección 30: Enmiendas números 1.195, 1.209, 1.214, 1.218, 1.235, 1.236, 1.237, 1.241, 1.243, 1.244, 1.261, 1.262, 1.312, 1.313, 1.314 y 1.323, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 1.225, 1.228, del G.P. Popular.

Estas enmiendas son rechazadas por veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.

Procede a continuación la votación conjunta de las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que son las siguientes:

A la Sección 04: Enmienda número 38, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 10: Enmienda número 41, del G.P. Popular.

A la Sección 11: Enmiendas números 55, 59, 61, 63, 64, 72, 73 y 81, del G.P. Popular. Enmienda número 60, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 12: Enmiendas números 84, 85, 98, 113 y 122 a 125, del G.P. Popular. Enmiendas números 86, 93 a 97, 104, 105, 110, 111, 114, 115, 116, 118, 119 y 120, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 13: Enmiendas números 138 a 151, 204 a 207 y 241, del G.P. Popular. Enmiendas números 152 a 202 y 208 a 231, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 234 y 235, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmienda número 274 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas números 257, 270 a 273, 283 a 286, 297 a 300, 312 a 317 y 322, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 265 a 269, 275, 279, 295, 301, 302, 303, 306 a 311 y 318 a 321, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 324, 354, 363, 369, 408, 410, 415, 416 y 424, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 328, 330, 340, 343, 350, 360, 411, 412, 413, 422, 423 y 425, del G.P. Popular.

A la Sección 16: Enmiendas números 433, 437 a 463, 466, 467, 468, 470, 472, 473, 484, 485, 486, 500, 503 a 507, 510 a 530 y 537 a 541, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 465, 471, 477 a 481, 495 a 499 y 531 a 536, del G.P. Popular. Enmiendas números 474 y 475, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 17: Enmiendas números 547, 548, 550, 551, 552, 557, 561, 569, 570, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 553, 556, 562, 565, 566 y 568, del G.P. Popular.

A la Sección 18: Enmiendas números 581 a 598, 600, 601, 602, 604, 606, 607, 608, 654, 665, 687, 688, 689, 709, 728, 730, 731, 749, 771, 773, 775, 780, 782, 788, 789, 819, 835 a 838, 840 a 844, 846, 848, 849 y 851, del G.P. Popular. Enmiendas números 642, 705, 706, 713 a 722, 724, 726, 732, 733, 734, 736 a 747, 750 a 753, 755, 758, 795, 796, 798, 800, 803, 806 a 815, 821 a 832 y 855 a 870, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmienda número 818 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 19: Enmiendas números 871, 872, 873, 882 a 895, 900, 901, 902, 904 a 907, 928, 929, 930, 933 a 937, 941, 943, 944, 948, 967 a 973, 980, 983, 984, 988, 989, 991 a 1.002 y 1.015 a 1.024, del G.P. Popular. Enmiendas números 896 a 899, 908 a 921, 924 a 927, 931, 932, 938, 939, 940, 945, 946, 949 a 956, 974 a 979, 990, 1.003, 1.005 a 1.014 y 1.025 a 1.055, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 947, 965, 966, 981, 982 y 985, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 20: Enmiendas números 1.056 a 1.059, 1.066 a 1.072, 1.074, 1.075, 1.076 a 1.080, 1.082, 1.083, 1.097, 1.098, 1.114 a 1.123 y 1.125 a 1.130, 1.135, 1.143, 1.144, 1.145, 1.150 y 1.154, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 1.062, 1.063, 1.065, 1.073, 1.081, 1.084 a 1.091, 1.093 a 1.096, 1.102 a 1.113, 1.124, 1.132, 1.133, 1.134, 1.136 a 1.142, 1.148, 1.151, 1.152 y 1.153, del G.P. Popular. Enmiendas números 1.100 y 1.101, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 30: Enmiendas números 1.155 a 1.160, 1.203 a 1.206, 1.226, 1.227, 1.229, 1.264 a 1.284, 1.298, 1.299 y 1.300, del G.P. Popular. Enmiendas números 1.161 a 1.184, 1.186 a 1.193, 1.196 a 1.200 y 1.217, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas números 1.202, 1.211, 1.212, 1.219, 1.220, 1.222, 1.223 y 1.224, 1.230 a 1.234, 1.238, 1.239, 1.240, 1.242, 1.245 a 1.260, 1.263, 1.285 a 1.297, 1.301, 1.302, 1.303, 1.305 a 1.308, 1.310, 1.311, 1.315 a 1.322 y 1.324 a 1330, del G.P. Chunta Aragonesista.

Todas las enmiendas arriba reflejadas son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Seguidamente, se procede a la votación de las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto):

A la Sección 10: Enmiendas números 42 a 46, del G.P. Popular.

A la Sección 14: Enmienda número 291, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 323, 325, 326, 327, 333 a 336, 396 y 397, del G.P. Popular.

A la Sección 16: Enmiendas números 476, 482, 501 y 502, del G.P. Popular.

A la Sección 17: Enmiendas números 543 y 563, del G.P. Popular.

A la Sección 18: Enmiendas números 691, 748, 762 a 767, 772, 781 y 839, del G.P. Popular.

A la Sección 20: Enmiendas números 1.060, 1.092, 1.146 y 1.147, del G.P. Popular.

A la Sección 30: Enmiendas números 1.215 y 1.216, del G.P. Popular.

Las enmiendas antes relacionadas son rechazadas por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cinco abstenciones.

Seguidamente, se procede a votar las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto):

A la Sección 10: Enmienda número 48, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 11: Enmienda número 77, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 12: Enmiendas números 102, 103 y 108, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmiendas números 255, 287 y 289, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 15: Enmiendas números 371, 372, 385, 387 y 414, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 18: Enmiendas números 673, 684, 694, 698, 701, 702, 703 y 727, del G.P. Chunta Aragonesista.

Las enmiendas arriba indicadas son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular

y del Partido Aragonés, se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

A la Sección 10: Enmienda número 52, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmiendas números 256 y 258 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas números 261 y 262, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 19: Enmienda número 1.004, del G.P. Chunta Aragonesista.

Estas enmiendas son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 11: Enmienda número 54, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmiendas números 260 y 276, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 30: Enmienda número 1.208, del G.P. Chunta Aragonesista.

Estas enmiendas obtienen cuatro votos a favor, sesenta y dos en contra y una abstención, por lo que son rechazadas.

Se pasa a votar las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Popular, que son las siguientes:

A la Sección 12: Enmiendas números 100 y 101, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmienda número 288, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 15: Enmienda número 399, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 18: Enmiendas números 571, 573, 575, 576, 610 a 637, 643 a 646, 648, 651 a 653, 655, 659 a 663, 666, 667, 668, 672, 674, 675, 680 a 683, 685, 692, 693, 695, 696, 697 y 725, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 578 y 704, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 19: Enmiendas números 922, 923 y 957 a 964, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 30: Enmienda número 1.210, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas números 1.213, 1.304 y 1.309, del G.P. Chunta Aragonesista.

Estas enmiendas se rechazan por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, y voto en contra de todos los demás, que son las siguientes:

A la Sección 13: Enmiendas números 237 a 240, 243 a 247 y 249 a 253, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmienda número 429, del G.P. Popular.

A la Sección 17: Enmienda número 546, del G.P. Popular. Enmienda número 549, del G.P. Chunta Aragonesista.

Todas estas enmiendas son rechazadas por veintisiete votos a favor y cuarenta en contra.

Procede votar a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular, voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y abstención del G.P. Chunta Aragonesista, que figuran a continuación:

A la Sección 15: Enmiendas números 388, 389, 395 y 432, del G.P. Popular.

A la Sección 18: Enmienda número 729, del G.P. Popular.

A la Sección 20: Enmienda número 1.064, del G.P. Popular.

Estas enmiendas son rechazadas al obtener veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones.

Seguidamente, se pasa a votar las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular; voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, y abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 16: Enmienda número 469, del G.P. Popular.

A la Sección 18: Enmienda número 852, del G.P. Popular.

Estas enmiendas son rechazadas por veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra y cuatro abstenciones.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención del G.P. Chunta Aragonesista, que son las siguientes

A la Sección 18: Enmiendas números 605, 609, 639, 640, 641, 649, 650, 657, 658, 669, 670, 671, 678, 679, 699, 845 y 847, del G.P. Popular.

A la Sección 30: Enmiendas números 1.185, 1.194, 1.201 y 1.207, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Todas enmiendas son rechazadas por veinticuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, se vota la enmienda número 834 del G.P. Popular a la Sección 18, que ha obtenido en Ponencia voto a favor del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, siendo rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Finalmente, se vota la enmienda número 1.221, del G.P. Chunta Aragonesista, a la Sección 30, que ha obtenido en Ponencia el voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y abstención del G.P. Popular, siendo rechazada por cuatro votos a favor, cuarenta en contra y veintitrés abstenciones.

Finalizada la votación de las enmiendas mantenidos a las Secciones, se someten a votación las Secciones, que obtienen los siguientes resultados.

La Sección 01. Cortes de Aragón, se aprueba por unanimidad

La Sección 02. Presidencia del Gobierno, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 03. Comisión Jurídica Asesora, se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La Sección 04. Vicepresidencia del Gobierno, se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La Sección 09. Consejo Económico y Social, se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La Sección 10. Departamento de Presidencia, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 11. Política Territorial, Justicia e Interior, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 12. Economía, Hacienda y Empleo, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 13. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 14. Agricultura y Alimentación, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 15. Industria, Comercio y Turismo, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 16. Salud y Consumo, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 17. Ciencia, Tecnología y Universidad, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 18. Educación, Cultura y Deporte, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 19. Medio Ambiente, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 20. Servicios Sociales y Familia, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

La Sección 26. A las Administraciones Comarcales, se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones.

La Sección 30. Diversos Departamentos, se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Seguidamente, se realiza la votación conjunta de los Capítulos, de los títulos y del Título de la Ley, es son aprobados por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Se entra a continuación en el turno de explicación de voto, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Yuste Cabello. Seguidamente, la Sra. de Salas Giménez de Azcárate explica el voto del G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Guedea Martín. Finalmente, por el G.P. Socialista interviene el Sr. Piazuelo Plou.

A continuación, se entra en el cuarto punto del Orden del Día, el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyec-

to de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del Proyecto de Ley, toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, Sr. Larraz Vileta.

A continuación, para presentar el Dictamen de la Comisión, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

A continuación, se procede al debate y votación del articulado del Proyecto de Ley.

Cada Grupo realiza la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas, comenzando el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) que defiende las enmiendas números 1, 3, 4, 9, 17, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 31, 32, 39, 40, 47, 49 a 53, 55 a 66 mantenidas por su Grupo Parlamentario.

A continuación, interviene el Sr. Guedea Martín para defender el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 43, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, así como las enmiendas números 2, 5, 8, 10, 14, 16, 28, 34, 36, 37, 38, 42 y 67.

Por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas mantenidas por su Grupo Parlamentario números 6, 7, 11, 12, 13, 15, 20, 24, 29, 30, 33, 35, 41, 48, 69 a 73 y 75 a 78.

Finalizada la defensa de las enmiendas, en turno en contra de todas ellas, y en nombre de los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

A continuación, se votan conjuntamente los artículos 2, 5, 7 a 12, y disposición final única, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, que son aprobados por treinta y ocho votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas a los diferentes artículos, así como de estos artículos, como se detalla a continuación:

Se vota la enmienda número 1, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), a todo el articulado del Proyecto de Ley, que obtiene un resultado de cinco votos a favor y sesenta y uno en contra, por lo que es rechazada.

Se someten a votación conjunta las enmiendas que proponen la introducción de un nuevo artículo 1 pre, que son las siguientes:

Enmiendas números 2, 5, 8 y 10, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

Enmiendas números 3, 4 y 9, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Enmiendas números 6, 7 y 13, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechazan por cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones.

Enmiendas números 11, 12 y 15, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones,

La enmienda número 14, del G.P. Popular, se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Al artículo 1:

La enmienda número 16, del G.P. Popular, es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda número 17, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

Sometido a votación el artículo 1, se aprueba por treinta y ocho votos a favor, dos en contra y veintiséis abstenciones.

Al artículo 3:

La enmienda número 20, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

La enmienda número 21, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Las enmiendas números 22, 25 y 32, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechazan por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

Votación conjunta de las enmiendas números 23 y 27, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Votación conjunta de las enmiendas números 24 y 33, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

Votación conjunta de las enmiendas números 26 y 31, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son rechazadas por un voto a favor, sesenta y uno en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda número 28, del G.P. Popular, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda número 29, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

Votación conjunta de las enmiendas número 30 y 35, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones.

Votación conjunta de las enmiendas números 34, 36, 37 y 38, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Sometido a votación el artículo 3, se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

Se vota a continuación la enmienda número 39, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que propone incorporar un artículo 3 bis, siendo rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Al artículo 4:

Se somete a votación en primer lugar el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 43, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que es rechazado por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La votación conjunta de las enmiendas números 40 y 47, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) da un resultado de cinco votos

a favor y sesenta y uno en contra, por lo que son rechazadas.

La enmienda número 41, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

Votación de la enmienda número 42, del G.P. Popular, se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Sometido a votación del artículo 4, es aprobado por treinta y ocho votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

Se vota a continuación la enmienda número 48, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir un nuevo artículo 4 bis, que es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Al artículo 6:

Se votan de forma conjunta las enmiendas números 49 a 53, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra..

El artículo 6, se aprueba por treinta y ocho votos a favor, uno en contra y veintiséis abstenciones.

Se vota a continuación la enmienda número 55, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que propone introducir un nuevo artículo 6 bis, siendo rechazada por un voto a favor, sesenta en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, se votan conjuntamente las enmiendas números 56 a 59, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que proponen introducir un nuevo artículo 6 bis, siendo rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Se realiza votación conjunta de las enmiendas números 60 a 66, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que proponen introducir un nuevo artículo 8 bis, siendo rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

La enmienda número 67, del G.P. Popular, que propone introducir una nueva disposición derogatoria única, es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra.

Se procede a continuación a la votación conjunta de las enmiendas números 69 a 73 y 75 a 78, del G.P. Chunta Aragonesista, que proponen introducir nuevos artículos en el nuevo Capítulo II, que son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Finalmente, se procede a la votación de las rúbricas capítulos de la Ley, de la Exposición de Motivos y del Título de la Ley, que son aprobados por treinta y ocho votos a favor y veintiocho abstenciones.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de designación de don Eloy Suárez Lamata como miembro titular de la Comisión del Agua de Aragón, en sustitución de don Gustavo Alcalde Sánchez.

2. Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos